

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Canarias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

Junio 2011

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	23
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	29
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	42
2.1.5. Análisis cualitativo	42
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2	51
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	55
2.2.1. Medio Ambiente	55
2.2.2. Contratación pública	56
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	56
2.2.4. Reglas de competencia	59
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	64
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	65
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	76
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	76
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	79
2.7.1. Acciones de seguimiento	79
2.7.2. Acciones de evaluación	81
2.7.3. Sistemas informáticos	86
2.7.4. Redes sectoriales	90
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	100
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	178
5. ASISTENCIA TÉCNICA	179
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	180
ANEXO. Evaluación del Plan de Comunicación del Programa Operativo	

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Competitividad regional y empleo
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma de Canarias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 2 PO 011
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2010
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 15 de junio de 2011

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007, la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo, en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El Programa fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión (C) 2007 61 20 de la Comisión, el 3 de diciembre de 2007**, con un importe máximo de ayuda de 1.019.297.761 euros. La aportación nacional asciende a 655.696.453 euros.

En esta cuantía de ayuda comunitaria está comprendida la asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en sus reuniones de 26 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo.

Así, la **Decisión de la Comisión C(2011) 10 18, de 22 de febrero de 2011** sustituye el texto del Programa y el plan de financiación de la anterior Decisión, conforme al cual el coste total se elevó a 1.674.288.330 euros sin alterar la ayuda comunitaria.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2010 con cargo al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

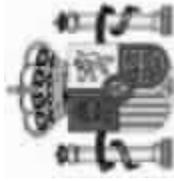
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el pasado 15 de junio, se recordó a los Organismos Intermedios la necesidad de introducir en *Fondos 2007* la ejecución de los indicadores operativos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque sí lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

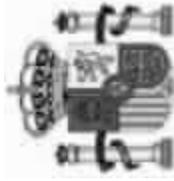


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
615,00	1.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
70,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
41,00	73,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
11,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
164,00	351,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

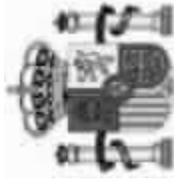


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
15												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
1,00	Número	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00	
19												
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
92,00	Número	104,00	6,00	8,00	18,00	0,00	0,00	0,00	50,00	54,35	48,08	
20												
Actuaciones desarrolladas en puertos												
8,00	Número	21,00	0,00	0,00	7,25	4,15	0,00	0,00	11,40	142,50	54,29	
27												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
138,00	Número	289,00	0,00	162,00	186,00	0,00	0,00	0,00	348,00	252,17	120,42	
28												
Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente												
1.105,00	Número	2.170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
34												
Centros sanitarios construidos y/o reformados												
56,00	Número	121,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	14,29	6,61	
35												
Desaladoras creadas												
2,00	Número	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
39												
Infraestructuras multimodales creadas												
137,00	Número	287,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
41												
Número												
Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
13,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
49												
Kilómetros												
kilómetros de carretera regional y/o local construidos												
9,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
54												
Metros												
Longitud de diques												
250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	100,00	
59												
Número												
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
60												
Número												
Nº centros de I+D+i beneficiados												
7,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
68												
Número												
Nº Empresas beneficiadas												
5.765,00	11.227,00	26,00	682,00	1.590,00	276,00	0,00	0,00	0,00	2.574,00	44,65	22,93	
76												
Kw												
Potencia instalada												
1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
86												
Hectáreas												
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
39,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
89													
Nº de autónomos beneficiados													
1.152,00	2.270,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00	0,00	0,00	46,00	3,99	2,03		
93													
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
7,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
96													
Nº mujeres autónomas beneficiadas													
471,00	924,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	2,12	1,08		
100													
Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres													
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
1.247,00	2.004,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	1,04	0,65		
107													
Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
53,00	114,00	0,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,66	2,63		
109													
Redes creadas													
618,00	1.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

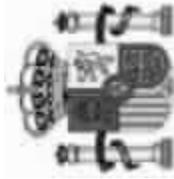


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
112												
Número												
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
116												
M2												
Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00	100,00	
124												
M2												
Suelo industrial acondicionado												
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
127												
Número												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
4.768,00	8.359,00	0,00	0,00	0,00	56,00	0,00	0,00	0,00	56,00	1,17	0,67	
128												
Número												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,59	0,34	
130												
8												
Número												
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
78,00	161,00	0,00	13,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	26,92	13,04	
133												
Nº toneladas												
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas												
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
135												
Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios												
5.930,00	10.377,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
136												
Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones												
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
137												
Número de ayudas												
122.295,00	214.017,00	25,00	0,00	4.061,00	78.456,00	0,00	0,00	0,00	82.542,00	67,49	38,57	
145												
(9) Empleo creado bruto												
5.765,00	8.276,00	0,00	12,00	40,00	260,00	0,00	0,00	0,00	312,00	5,41	3,77	
146												
(10) Inversión privada inducida												
575.972.694,00	726.869.968,00	0,00	3.360.218,43	5.470.442,14	146.082.544,28	0,00	0,00	0,00	154.913.204,85	26,90	21,31	
149												
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
457,00	919,00	13,00	364,00	78,00	3,00	0,00	0,00	0,00	458,00	100,22	49,84	
150												
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
517,00	1.109,00	0,00	0,00	15,00	2,00	0,00	0,00	0,00	17,00	3,29	1,53	
151												
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]												
4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

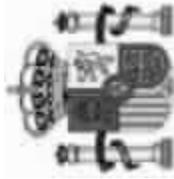


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
157	23	Número											
5.288,00	9.249,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
673,00	1.201,00	0,00	0,00	139,00	58,00	0,00	0,00	0,00	197,00	29,27	16,40		
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
15,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)													
1.400.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
171 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]													
112,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
1.518,00	3.260,00	0,00	140,00	283,00	81,00	0,00	0,00	0,00	504,00	33,20	15,46		
175 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 36]													
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

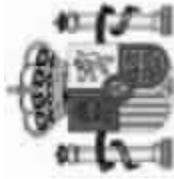


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
187,00		309,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
178		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]									
0,00		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205		Número		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000									
0,40		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	250,00	50,00
206		Número		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)									
0,60		3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207		Número		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000									
0,20		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209		Número		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)									
0,20		1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	500,00	100,00



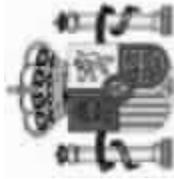
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
 2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	400,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	462,00	904,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	2,16	1,11
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	847,00	1.404,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	1,53	0,93
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,59	0,34



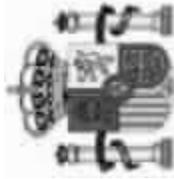
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
 2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
100												Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

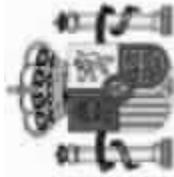


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
 2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

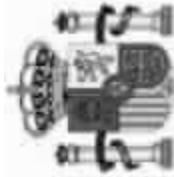
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	471,00	924,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	2,12	1,08	
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	1.247,00	2.004,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	1,04	0,65	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,59	0,34	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

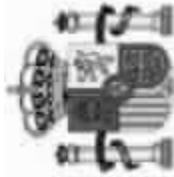
CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
12	Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes											
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
19	Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos											
92,00	104,00	6,00	8,00	18,00	18,00	0,00	0,00	0,00	50,00	54,35	48,08		
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos											
8,00	21,00	0,00	0,00	7,25	4,15	0,00	0,00	0,00	11,40	142,50	54,29		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
138,00	289,00	0,00	162,00	186,00	0,00	0,00	0,00	0,00	348,00	252,17	120,42		
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas											
137,00	287,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas											
13,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR							% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
54													
		Metros	Longitud de diques										
250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	100,00		
76													
		Kw	Potencia instalada										
1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
86													
		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
39,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
93													
		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
7,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
107													
		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
108													
		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
53,00	114,00	0,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,66	2,63		
112													
		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00	100,00	
124	M2	Suelo industrial acondicionado										
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
15,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
170		Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)											
	1.400.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
178		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]											
	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 4

Phasing in

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	1.346.651,58	1.346.651,58	0,00	0,00	2.248.456,32
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.093.872,68	1.093.872,68	0,00	0,00	2.119.471,40
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	9.615,38	9.615,38	0,00	0,00	1.230.323,92
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.717.796,40	3.717.796,40	0,00	0,00	2.071.410,84
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	647.736,52
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	8.461.023,14	8.461.023,14	0,00	0,00	2.162.428,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	112.274,08
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	9.403.040,03	9.403.040,03	0,00	0,00	4.896.926,72
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	25.552.702,19	25.552.702,19	0,00	0,00	4.896.926,72
Total		49.584.701,40	49.584.701,40	0,00	0,00	20.385.955,22
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 4

Phasing in

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.029.385,24	4.029.385,24	0,00	5.621.140,80	3.372.684,48
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.656.142,15	3.656.142,15	0,00	4.810.472,10	3.179.207,10
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	161.205,07	161.205,07	0,00	0,00	1.845.485,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.787.136,35	3.787.136,35	0,00	2.170.785,60	3.107.116,26
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	201.438,00	201.438,00	0,00	0,00	971.604,78
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	13.655.979,89	13.655.979,89	0,00	5.406.071,75	3.243.643,05
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	14.021,20	14.021,20	0,00	55.685,20	168.411,12
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	20.473.556,20	20.473.556,20	0,00	7.027.676,80	7.345.390,08
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	29.048.171,86	29.048.171,86	0,00	4.896.926,70	7.345.390,08
	Gasto FEDER					
	Total	75.027.035,96	75.027.035,96	0,00	29.988.758,95	30.578.932,83
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 4

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	10.205.387,85	10.205.387,85	0,00	2.810.570,41	3.491.538,04
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.039.547,19	5.039.547,19	0,00	1.422.946,43	3.291.242,51
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.688.553,44	1.688.553,44	0,00	2.233.878,61	1.910.520,89
4	Transporte y energía Gasto FEDER	8.406.521,01	8.406.521,01	0,00	1.085.392,82	3.216.611,19
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.161.140,63	4.161.140,63	0,00	1.087.875,60	1.005.844,18
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	30.360.163,93	30.360.163,93	0,00	2.703.035,88	3.357.949,19
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	101.135,13	101.135,13	0,00	27.842,60	174.345,94
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	79.859.306,56	79.859.306,56	0,00	11.335.798,41	7.604.241,98
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	31.866.058,20	31.866.058,20	0,00	2.448.463,35	7.604.241,98
Total		171.687.813,94	171.687.813,94	0,00	25.155.804,11	31.656.535,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 4

Phasing in

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	3.088.789,47	3.088.789,47	0,00	7.674.197,79	14.292.932,21
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.528.307,47	5.528.307,47	0,00	3.653.235,40	13.473.004,02
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	3.083.561,03	3.083.561,03	0,00	0,00	7.820.893,04
4	Transporte y energía Gasto FEDER	5.549.988,17	5.549.988,17	0,00	10.333.872,77	13.167.493,83
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.654.089,29	3.654.089,29	0,00	2.688.357,30	4.117.515,69
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	8.432.987,64	8.432.987,64	0,00	34.933.201,43	13.746.073,94
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	67.550,92	67.550,92	0,00	0,00	713.701,13
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	68.053.229,71	68.053.229,71	0,00	29.200.727,60	31.128.664,15
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	6.760.453,49	6.760.453,49	0,00	45.982.547,77	31.128.664,15
Total		104.218.957,19	104.218.957,19	0,00	134.446.140,06	129.588.942,16
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 4

Phasing in

TOTAL 2007-2010		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	18.670.214,14	18.670.214,14	0,00	16.105.909,00	23.405.611,06
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	15.317.869,49	15.317.869,49	0,00	9.886.653,93	22.062.925,03
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	4.942.934,92	4.942.934,92	0,00	2.233.878,61	12.807.223,73
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	21.461.441,93	21.461.441,93	0,00	13.590.051,19	21.562.632,12
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.016.667,92	8.016.667,92	0,00	3.776.232,90	6.742.701,17
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	60.910.154,60	60.910.154,60	0,00	43.042.309,06	22.510.094,88
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	182.707,25	182.707,25	0,00	83.527,80	1.168.732,27
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	177.789.132,50	177.789.132,50	0,00	47.564.202,81	50.975.222,94
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	93.227.385,74	93.227.385,74	0,00	53.307.937,82	50.975.222,94
	Gasto FEDER					
	Total	400.518.508,49	400.518.508,49	0,00	189.590.703,12	212.210.366,14
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 4

Phasing in

Total Objetivo	400.518.508,49	400.518.508,49	0,00	189.590.703,12	212.210.366,14
Total General	400.518.508,49	400.518.508,49	0,00	189.590.703,12	212.210.366,14

(Euros)

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Canarias**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO011**Nº de Comité:** 4

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	21.456.194,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	29.003.115,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.940.032,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.217.881,00	864.835,87	735.110,49	16,57
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.980.504,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	3.088.135,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	88.892.858,00	5.937.401,53	4.453.052,44	6,68
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	49.424.732,00	9.380.467,96	7.035.005,10	18,98
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.813.885,00	17.805.378,27	15.134.571,68	30,27

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011****Nº de Comité: 4**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	10.742.893,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	7.983.386,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	35.840.900,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	227.251.382,00	112.014.472,01	58.103.754,39	49,29
30	Puertos	227.132.215,00	87.236.102,42	45.813.823,31	38,41
36	Gas natural (RTE-E)	78.589.188,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	3.792.051,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	14.043.642,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	2.741.391,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.711.440,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	12.878.021,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	25.608.528,00	4.533.098,01	3.399.823,55	17,70



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 4

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	34.451.638,00	0,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire	3.841.278,00	111.759,99	83.820,00	2,91
48	Prevención y control integrados de la contaminación	2.560.853,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	15.559.298,00	298.076,92	223.557,70	1,92
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.029.950,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	43.182.436,00	8.016.667,92	6.012.501,25	18,56
76	Infraestructura en materia de salud	144.161.912,00	60.910.154,60	45.682.616,73	42,25
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	489.692.672,00	93.227.385,74	46.613.704,27	19,04
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	4.184.532,00	92.467,12	78.597,07	2,21
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.419.826,00	90.240,13	76.704,10	3,73
	Total:	1.674.288.330,00	400.518.508,49	233.446.642,08	23,92



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº. de Comité: 4

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.636.894.695,00	400.518.508,49	233.446.642,08	24,47
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	1.388.338,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	36.005.297,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.674.288.330,00	400.518.508,49	233.446.642,08	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 4

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
3 Insular	1.674.288.330	400.518.508,49	233.446.642,08	23,92
Total	1.674.288.330	400.518.508,49	233.446.642,08	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 4

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	1.240.600,29	930.105,25
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	39.116,58	29.337,43
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	47.960,80	35.970,60
04	Industria textil y de la confección	89.986,40	67.489,80
05	Fabricación de material de transporte	13.997,59	10.498,19
06	Industrias manufactureras no especificadas	428.998,23	321.748,69
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	15.290,85	11.468,10
10	Correos y telecomunicaciones	17.494.822,16	14.870.598,99
11	Transporte	199.364.243,28	104.002.829,31
12	Construcción	360.358,04	270.268,56
13	Comercio	1.709.994,37	1.282.495,89
14	Hostelería	3.368.063,98	2.526.048,00
15	Intermediación financiera	16.119,01	12.089,26
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	656.865,69	492.649,31
17	Administración pública	79.787.562,16	42.183.703,61
18	Educación	275.192,08	206.394,08
19	Actividades sanitarias	83.472.950,97	56.982.569,30



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 4

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	23.451,09	17.588,31
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	298.076,92	223.557,70
22 Otros servicios no especificados	11.814.858,00	8.969.231,70
Total	400.518.508,49	233.446.642,08

**Información sobre las asignaciones específicas
(Anexo II del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo)**

Como figura en el Capítulo I de este Informe, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 incluye dos asignaciones adicionales:

La asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

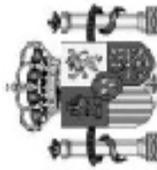
Esta asignación se identifica con los ejes 8 y 9 del Programa:

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 68.053.229,71 euros, que representan un 97,36% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 36,31% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2010 ha ascendido a 6.760.453,49 euros, un 9,67% de la programación de la anualidad. El grado de ejecución sobre el período 2007-2013 del gasto programado es del 19,04%.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

Esta asignación se identifica con el eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 3.088.789,47 euros, que representa un 16,36% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 14,12% sobre la totalidad del período de programación.



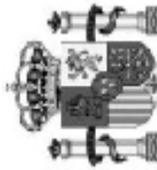
GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010
Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	18.237.765,00	0,00	0,00
	Asignación adicional: 18.237.765,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	24.652.648,00	0,00	0,00
	Asignación adicional: 24.652.648,00	0,00	0,00
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.349.028,00	0,00	0,00
	Asignación adicional: 3.349.028,00	0,00	0,00
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	4.435.199,00	735.110,49	16,57
	Asignación adicional: 4.435.199,00	735.110,49	16,57
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.235.377,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	2.624.914,00	0,00	0,00
	Asignación adicional: 2.624.914,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	66.669.643,00	4.453.052,44	6,68
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	37.068.550,00	7.035.005,10	18,98



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Canarias

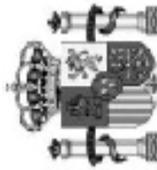
Pág. 2 de 4

Phasing in

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	7.873.349,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	7.873.349,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	49.991.802,00	15.134.571,68	30,27
Asignación adicional:	49.991.802,00	15.134.571,68	30,27
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	9.131.460,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	9.131.460,00	0,00	0,00
23 Carreteras regionales/locales	3.991.693,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	3.991.693,00	0,00	0,00
26 Transporte multimodal	17.920.450,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	17.920.450,00	0,00	0,00
28 Sistemas de transporte inteligentes	3.162.432,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	3.162.432,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	116.826.622,00	58.103.754,39	49,74
Asignación adicional:	105.623.363,00	50.765.945,54	48,06
30 Puertos	116.482.530,00	45.813.823,31	39,33
Asignación adi	106.275.049,00	38.128.622,62	35,88



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
36 Gas natural (RTE-E)	55.012.432,00	0,00	0,00
39 Energía renovable: eólica	2.844.037,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	10.532.731,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	2.056.043,00	0,00	0,00
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.283.580,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	9.658.516,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales	19.206.395,00	3.399.823,55	17,70
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	25.838.728,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire	2.880.959,00	83.820,00	2,91
48 Prevención y control integrados de la contaminación	1.920.640,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	11.669.474,00	223.557,70	1,92
52 Fomento del transporte urbano limpio	772.463,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	32.386.826,00	6.012.501,25	18,56
76 Infraestructura en materia de salud	108.121.435,00	45.682.616,73	42,25
82 Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	244.846.336,00	46.613.704,27	19,04
Asignación adicional:	244.846.336,00	46.613.704,27	19,04



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

FEDER

(Euros)

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
85	Temas prioritarios Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.556.852,00	78.597,07	2,21
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.056.852,00	76.704,10	3,73
	Total general (Incluye asignación adicional):	1.019.297.761,00	233.446.642,08	22,90
	Asignación adicional:	602.115.488,00	151.377.954,60	25,14

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, establece su estrategia a través de 9 ejes prioritarios.

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo período de programación, unido a la crisis económica de los últimos años, explica su reducido grado de ejecución. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 400.518.508,49 euros, que supone un grado de ejecución del 37,19% sobre el gasto público programado para el período 2007-2010 y un 23,92% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 3.088.789,47 euros, que representa un 16,36% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 14,12% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”. Durante 2010 se ha certificado gasto por importe de 5.528.307,47 euros, un 32,67% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2010 representan un 10,84% del gasto público programado en el período 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 3.083.561,03 euros, que representan un 29,25% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 6,03% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante 2009 se ha certificado gasto por importe de 5.549.988,17 euros, que supone un 31,88% de la programación de dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 es del 14,76% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en 2010 ha sido de 3.654.089,29 euros, que representa un 70,67% sobre la programación de dicho año. La certificación de gasto acumulada a 31 de diciembre de 2010 presenta un grado de realización del 18,56 sobre 2007-2013.

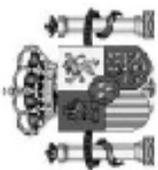
Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2010 han ascendido a 8.432.987,64 euros, un 48,85 sobre el gasto programado de la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 ha supuesto un grado de realización del 42,25% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En el año 2010 se ha certificado gasto por importe de 67.550,92 euros, un 43,05% sobre la programación de la anualidad. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 representa un 2,77% sobre la programación 2007-2013.

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 68.053.229,71 euros, que representan un 97,36% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 36,31% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2010 ha ascendido a 6.760.453,49 euros, un 9,67 de la programación de la anualidad. El grado de ejecución acumulada sobre el período 2007-2013 es del 19,04%.

En relación a la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización es de un 19,69% respecto al período 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

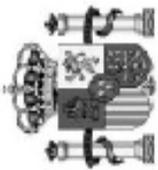
Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 4

Pág. 1 de 4

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	21.456.194,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.003.115,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.940.032,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.217.881,00	864.835,87	735.110,49	16,57
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	2.980.504,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	3.088.135,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	88.892.858,00	5.937.401,53	4.453.052,44	6,68
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	49.424.732,00	9.380.467,96	7.035.005,10	18,98
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	58.813.885,00	17.805.378,27	15.134.571,68	30,27



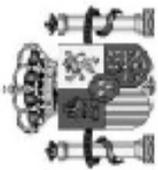
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011
Nº de comité: 4

Pág. 2 de 4

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	10.742.893,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales		7.983.386,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	Si	35.840.900,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	Si	227.251.382,00	112.014.472,01	58.103.754,39	49,29
30	Puertos	Si	227.132.215,00	87.236.102,42	45.813.823,31	38,41
36	Gas natural (RTE-E)	Si	78.589.188,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	3.792.051,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	14.043.642,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	2.741.391,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.711.440,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	12.878.021,00	0,00	0,00	0,00



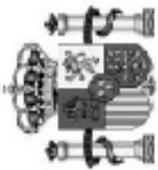
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011
Nº de comité: 4

Pág. 3 de 4

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		25.608.528,00	4.533.098,01	3.399.823,55	17,70
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	34.451.638,00	0,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire		3.841.278,00	111.759,99	83.820,00	2,91
48	Prevención y control integrados de la contaminación		2.560.853,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		15.559.298,00	298.076,92	223.557,70	1,92
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.029.950,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		43.182.436,00	8.016.667,92	6.012.501,25	18,56
76	Infraestructura en materia de salud		144.161.912,00	60.910.154,60	45.682.616,73	42,25
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial		489.692.672,00	93.227.385,74	46.613.704,27	19,04
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		4.184.532,00	92.467,12	78.597,07	2,21
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.419.826,00	90.240,13	76.704,10	3,73



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 4

Phasing in

Pág. 4 de 4

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
		1 . . . ,00	233.238.658,06	131.275.317,41	1 , 9
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	233.238.658,06	131.275.317,41	24,94
		935.093.609,00	233.238.658,06	131.275.317,41	
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	233.238.658,06	131.275.317,41	
		1.674.288.330,00	400.518.508,49	233.446.642,08	
		Total objetivo:	400.518.508,49	233.446.642,08	23,92

2.1.6. Datos de ejecución regla n+2

Datos de ejecución Regla N+2

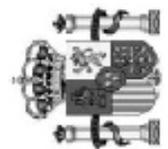
Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 213.656.066 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 76.447.332,08 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2010 se eleva a 162.989.279,34 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 239.436.611,42 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 se han cubierto en un porcentaje del 112,07%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2010 de lo establecido en los artículos citados.

METER CUADROS N+2

**PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	213.656.066	76.447.332,08	162.989.279,34	239.436.611,42	112,07
TOTAL:	213.656.066				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Canarias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Canarias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se control el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Por parte del Gobierno de Canarias, en las actuaciones realizadas durante 2010 se ha dado cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de

prevención de impacto ecológico y han estado sometidos a la legislación ambiental vigente.

Por otro lado, en la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, donde se publica la información del periodo 2007-2013, se hace mención a toda la normativa medio ambiental tanto comunitaria, nacional como regional, que es de cumplimiento por los gestores de actuaciones cofinanciadas con el FEDER.

Además, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, es miembro permanente de la Red de Autoridades Medioambientales constituida durante el 2009.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Canarias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los

Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado el Ministerio de Economía y Hacienda un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del Informe final.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

El Instituto Canario de la Mujer es el organismo del Gobierno de Canarias competente en materia de impulso de políticas de igualdad e integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas. Mediante la Ley 1/2010, de 26 de febrero, se constituye en **Instituto Canario de Igualdad** que sustituye al anterior, y se le encomienda la coordinación de la Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autonómica; del Consejo Canario de Igualdad y del Observatorio Canario de Igualdad.

Su función es, por tanto, claramente transversal a las políticas públicas que desarrolle el Gobierno de Canarias y tiene por objetivo integrar la perspectiva de género en la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las mismas.

La Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autonómica es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

También en el 2010, mediante Decreto 145/2010, de 11 de octubre, se crea la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos con los siguientes fines:

- Conocer los efectos que tienen las intervenciones públicas plasmadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Detectar y corregir las rutinas en los procesos administrativos presupuestarios basadas en una aparente neutralidad con respecto al género.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal sobre igualdad de género.
- Facilitar la incorporación de la transversalidad de género en las políticas generales.
- Evitar desajustes en las políticas públicas entre políticas específicas de igualdad y políticas sectoriales o no específicas.
- Comprobar si las actuaciones están teniendo resultados equivalentes en mujeres y hombres o por el contrario están discriminando a alguno de los dos sexos.

Corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías
- Impulsar la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Elaborar el sistema de indicadores de evaluación del impacto de género de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los instrumentos de recogida de información de todos los centros directivos y su análisis.
- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A partir de esta Comisión se forma un grupo de trabajo de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma, cuyos trabajos van a servir de apoyo para el análisis de la aplicación de la Política de Igualdad de Género en todas aquellas actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, incluidas a la vez en las políticas públicas que se evalúan en el proceso de elaboración del presupuesto. Para ello se está desarrollando también un Sistema Canario de Indicadores de Género

Desde la perspectiva de género en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICM efectúa actuaciones de integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en la estructura, la organización, los recursos, el

funcionamiento, los instrumentos, la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las Administraciones Públicas Canarias y las políticas sectoriales y generales del Gobierno de Canarias.

En el año 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Jornada formativa sobre la Ley Orgánica de Igualdad para personal de las administraciones públicas canarias y jornada informativa para la ciudadanía en general.
- Jornada sobre políticas de igualdad en las corporaciones locales.
- Jornadas “Mujer y salud: perspectiva de género”, en colaboración con la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

También se ha promovido el desarrollo de planes de igualdad de oportunidades y creación de unidades de igualdad de género en el ámbito local para lograr la integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en las corporaciones locales, así como para la adopción de medidas de conciliación de la vida laboral y privada en el ámbito local.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA	
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013	
-	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
-	Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
-	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas <i>de minimis</i> (DO L 379 de 28.12.2006)
-	Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea	
Ayudas otorgadas por los Estados	
Artículo 107	
1.	Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2.	Serán compatibles con el mercado interior:
a)	las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
b)	las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3.	Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
a)	las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
b)	las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
c)	las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
d)	las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
e)	las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013¹ (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR².

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

¹ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

² Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*¹) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *de minimis*

La regla de *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*Reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*² (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

¹ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

² Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**¹, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera². Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos³. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

¹ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

² Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

³Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 se enfrenta a una serie de dificultades derivadas de la situación de recesión económica actual (un mayor detalle se recoge en el siguiente apartado *Cambios en el contexto de la ejecución del PO* de este Informe) y de las características propias del Programa.

Situación económica.

La situación económica en los últimos años con crecimientos negativos del PIB (-0,8% en 2010 y -4,8% en el 2009) está suponiendo una contracción severa de la actividad económica, con un impacto muy negativo sobre el empleo (tasa de paro del 28,7% en 2010) y una fuerte reducción del consumo que vuelve a intensificar la pérdida de producción y empleo sin que se vislumbre una salida a esta situación recesiva.

La menor actividad económica y la disminución del consumo se han traducido en menor recaudación fiscal, reduciéndose por tanto el conjunto de recursos tributarios. Una consecuencia inmediata provocada por la reducción de la recaudación impositiva que sigue a la recesión económica es la menor disponibilidad de fondos para poder acometer el conjunto de políticas de gastos presupuestados, lo que, en el marco del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, ha obligado a importantes recortes del total de gastos públicos

En esta misma línea, el Gobierno de Canarias ha acordado un conjunto de criterios y directrices que ha afectado a los presupuestos desde el año 2009 en adelante. Aunque se ha intentado que la disminución de los ingresos previstos no afectara a las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, la caída de ingresos ha sido tan pronunciada que ha sido inevitable su incidencia en las inversiones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias. La reducción del gasto ha sido tan intensa que el gasto público se ha concentrado en servicios fundamentales como son la educación y la sanidad, casi sin margen para poder realizar inversiones que favorezcan la dinamización de la economía canaria.

Por último, en el ámbito de la actividad privada la disminución de las disponibilidades financieras de las empresas ha dificultado la realización de las inversiones previstas y la justificación de las subvenciones concedidas.

Características del Programa Operativo FEDER Canarias.

El Programa presenta una serie de particularidades que dificultan su gestión, entre las que destacamos las siguientes:

- La tasa media de cofinanciación europea se sitúa en el 60,85 %, mientras que en el periodo anterior ascendió al 70%. Destaca la baja tasa de cofinanciación de los ejes FEDER-RUP que asciende al 50%, lo que supone que casi la mitad (48,9%) del total de la ayuda del programa cuente con una tasa muy inferior a la aprobada en el Anexo III del Reglamento 1083/2006, es decir, el 85%.
- La ayuda comunitaria se estructura en tres grandes partidas que, o bien no se puede reprogramar entre ellas (ejes FEDER-RUP con el resto de los ejes), o es muy complicada su reprogramación (en el eje 1 se materializa la dotación adicional de 112,4 millones de euros que precisa un seguimiento específico), lo que dificulta la gestión del Programa.
- La distribución financiera de la ayuda para el conjunto del programa es la siguiente:
 - Dotación de 417,2 millones de euros correspondiente a la condición de Canarias como región *phasing-in*: se materializa en los ejes 2 a 7. El mayor peso financiero se concentra en los primeros años que coinciden con los del arranque del Programa (a los dos primeros años se le asigna el 52% del total programado 2007-2013) que han presentado una gran dificultad, por cuanto coincide con la definición y puesta en marcha de los sistemas de gestión y control y con los efectos negativos de la profunda crisis de la economía canaria.
 - Dotación adicional de 112,4 millones de euros (11,04% del total) concentrada en el eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información). Como ya se ha mencionado en el primer apartado de este informe, las características de la economía de Canarias no propicia la inversión en I+D+i por parte de las empresas, lo que agrava la situación de crisis económica profunda, en la que las empresas están más preocupadas por el corto plazo. En cuanto a la inversión pública en esta materia, también se ha visto afectada, como ya se ha mencionado en el apartado anterior, por centrarse en servicios esenciales para el ciudadano.
 - Dotación adicional de 489,7 millones de euros derivada de la consideración de Canarias como región ultraperiférica (FEDER-RUP), se materializa en los ejes 8 y 9, con una tasa de cofinanciación del 50%. La dotación se distribuye por partes iguales entre el eje 8. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión y el eje 9. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de funcionamiento.
- Canarias, por su condición de región *phasing-in*, debe contribuir a la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo en un 75% del plan financiero. Esto implica que

actualmente se encuentre limitada la inversión en infraestructura. Si bien, aunque se puede programar como región de convergencia, dicha posibilidad, en la práctica se ve restringida por el cumplimiento de los objetivos de Lisboa como región de competitividad, por lo que sería necesario asimilar la contribución a la Estrategia de Lisboa en los mismos términos que las regiones de convergencia, es decir al 60%

- El artículo 53 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 regula la contribución de los Fondos, estando sujeta a los máximos fijados en el Anexo III. *En el caso de las RUP que se refiere el artículo 299, apartado 2, del Tratado España, Francia y Portugal 85 % para los objetivos de «convergencia» y «competitividad regional». En el PO FEDER Canarias sólo los ejes 1 y 7 cuentan con la contribución del 85%.*

Como se desprende del análisis de la situación económica, se ha producido una reducción substancial de las inversiones públicas, dificultando la ejecución de las actuaciones cofinanciadas, por lo que sería conveniente elevar la tasa de cofinanciación hasta el 85% con efectos desde el año 2007 para los ejes 2, 3, 4, 5 y 6 del PO.

- En cuanto a las tasas de cofinanciación de los ejes RUP (50%), su baja tasa implica que para poder percibir la contribución comunitaria de 489,7 millones de euros hay que realizar un desembolso de 979,4 millones de euros. Por los mismos motivos esgrimidos en el apartado anterior, es necesario aumentar la tasa de cofinanciación y flexibilizar la reprogramación entre los ejes RUP en función de la evolución de la situación económica y de las necesidades que se vayan planteando en la ejecución del programa.
- *Dificultades en la gestión de los gastos de funcionamiento (eje 9).* En la actualidad hay dos tipos de gasto previstos en la normativa y en el PO: el primero referido a las empresas y otro, el que soporta la Administración Pública (AP) en la gestión de los servicios públicos. En cuanto al primer tipo, su gestión es similar a cualquier otra ayuda de las previstas en los diferentes ejes del programa. En lo que se refiere a los de la AP, la gestión difiere completamente a cualquier otra actuación cofinanciada, suponiendo la inclusión de esta dotación adicional en el periodo de programación 2007-2013, un cambio substancial por la naturaleza del gasto, en la gestión del FEDER.

La complejidad de los sistemas de gestión y control implantados en el periodo 2007-2013 ha dado lugar a que la propia Comisión haya adoptado medidas de simplificación en la gestión. Esta dificultad se incrementa en la gestión de los gastos de funcionamiento, por cuanto la normativa reguladora del FEDER está orientada a los ámbitos de intervención recogidos en el artículo 3 del Reglamento 1080/2006 (fundamentalmente inversiones productivas y en infraestructuras).

Los estudios realizados por encargo del Gobierno de Canarias han puesto de manifiesto la existencia de elevados sobrecostes en el ámbito de la sanidad. La gestión en la Sanidad Canaria se presta mayoritariamente de forma directa y su gestión conlleva numerosas contrataciones para garantizar la prestación del servicio sanitario en los diferentes centros hospitalarios y demás centros de atención primaria y especializada.

El procedimiento previsto para la certificación de los gastos supondría la certificación de cada uno de los gastos y contratos vinculados a la gestión de los servicios sanitarios, pero sólo en la parte que se ha determinado como sobrecoste. Este mecanismo de certificación, tal como está diseñado, resulta inviable en su aplicación para los gastos de funcionamiento por el elevado volumen de gastos y documentación justificativa que le acompaña.

Asimismo, el PO FEDER prevé en el apartado 3.9 del capítulo 3. *Las prioridades estratégicas para la consecución de los objetivos del Programa* que “*Los gastos elegibles se calcularán mediante la determinación de los sobrecostes que soporta el beneficiario por la ejecución de los servicios públicos....*”. Según la metodología del cálculo de los sobrecostes y los estudios realizados en este ámbito se desprende que no existen gastos ejecutados que plenamente puedan vincularse a una operación concreta relativa a la compensación de los costes derivados del déficit de accesibilidad y fragmentación territorial.

Por todo ello, y tras la experiencia obtenida en la gestión desde el inicio del programa, se hace imprescindible implantar procedimientos de gestión y control simplificados similares a los que la propia normativa contempla para los costes indirectos con los que guarda una gran similitud, es decir, la utilización para la justificación de los costes elegibles en el ámbito de la sanidad canaria como gasto de funcionamiento, de un coste a tanto alzado calculado mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios que podrían corresponder, en este caso concreto, al sobrecoste por residente en Canarias que se determine.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Situación económica general

Durante el año 2010 la actividad de la economía de Canarias continuó mostrando signos de debilidad, si bien inferiores a los observados con la fuerte contracción que experimentó el año anterior. Así, en términos de **Producto Interior Bruto** real a precios de mercado (PIB real pm) Canarias registró un descenso del -0,8% (este descenso es significativamente inferior a la caída estimada en principio para 2009 -4,2%), según la primera estimación de la Contabilidad Regional de España (CRE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En términos relativos, en 2010 la actividad económica de Canarias registró un mayor retroceso que la media de la economía española, cuyo PIB real pm descendió un -0,1%, mientras que la economía de la Eurozona creció un 1,7%.

En un análisis del **PIB per cápita**, según los datos sin ajustar con la paridad de poder de compra elaborados por el INE, Canarias el PIB por habitante fue de 19.746 euros en 2010, lo que representa el 85,6% de la media española y el 80,6% de la media de la UE-27. En comparación con el año 2009, el PIB per cápita de Canarias retrocedió 7 décimas de punto respecto a la media de España y 3,5 puntos respecto a la media de la UE-27.

La **productividad** de la economía canaria continuó mostrando niveles algo inferiores a los de la media economía española. Considerando como indicador de la misma el cociente entre VAB a precios constantes y empleo, a partir de los últimos datos de la CRE publicados por el INE, la productividad de la economía del Archipiélago supuso el 96,6% de la productividad media de la economía española en 2010, una décima porcentual más que en el año anterior. En ambas economías se observó en el pasado año un crecimiento de la productividad (2,2% en Canarias y 2,1% en España).

Las causas de la situación relativa desfavorable del Archipiélago respecto a la media española, en términos de productividad, se encuentran en la propia naturaleza de la estructura de la economía canaria, donde el elevado grado de dependencia del turismo se combina con la inexistencia de sectores dinámicos de alto valor añadido con un peso significativo en la economía. Asimismo, factores de diversa índole también contribuyen en la menor productividad de la economía canaria como son el no aprovechamiento de las economías de escala dado el tamaño y fragmentación del territorio insular, la lejanía de los mercados europeos, un insuficiente esfuerzo en I+D+i, atomización del tejido productivo, temporalidad laboral y flujos migratorios.

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES. CANARIAS

	2009	2010	% Var. 09/08	% Var. 10/09
PIB real p.m.	-	-	-4,2	-0,8
PIB per cápita, sin ajustar ppa (euros)	19.792,0	19.746,0	-5,0	-0,2
PIB per cápita, sin ajustar ppa, (España=100)	86,3	85,6	-1,1	-0,8
PIB per cápita, sin ajustar ppa, (UE27=100)(*)	84,1	80,6	1,5	-4,2
Productividad (VAB/ocupado) precios ctes.	101,4	103,7	3,3	2,2
Productividad, precios ctes., (España=100)	96,5	96,6	0,0	0,1
Nº Sociedades mercantiles				
Creadas	2.791	2.754	-25,2	-1,3
Disueltas	834	796	42,6	-4,6
Amplían capital	1.243	1.246	-20,0	0,2
Nº Empresas inscritas en Seg. Social	57.978	56.195	-7,5	-3,1

(*) Datos para 2008 según Eurostat y para 2009 y 2010, según estimaciones provisionales del INE

Fuente: INE, Eurostat

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Si analizamos el dinamismo del **tejido empresarial** canario, a través de indicadores de demografía empresarial elaborados por el INE (creación, disolución y ampliación de capital de sociedades mercantiles), se constata que en 2010 se entró en una fase de moderación de la fuerte caída mostrada por el sector empresarial durante el 2009. Así, el número de sociedades mercantiles creadas continuó disminuyendo en 2010, aunque a un ritmo muy inferior (-1,3%) al del año 2009 que experimentó una brusca caída del (- 25%). Por lo que se refiere al número de sociedades mercantiles disueltas en 2010, continuó la tasa de disolución aunque a un nivel inferior al año 2009 que llegó a alcanzar el 42,6%. Finalmente, el número de sociedades mercantiles que amplían capital en Canarias

experimentó un cambio de tendencia al pasar del significativo descenso registrado en el año 2009 (-20,0%) al leve incremento del 0,2% en 2010.

Asimismo, si atendemos al número de empresas inscritas en la Seguridad Social, en Canarias se cifró en promedio un total de 56.195 empresas en 2010, esto es, se anotó un descenso del -3,1% respecto a 2009, año en el que se registró un decremento del -7,5%. Ello supone, por tanto, una moderación del ritmo de caída, si bien no se registran aún tasas positivas como las habidas con anterioridad a la crisis económica (1,6% en 2007).

Análisis por sectores económicos: una breve descripción.

En un análisis por sectores económicos, las actividades de **servicios**, que representan el 83,1% del VAB de Canarias (71,7% en el conjunto de la economía española), según el INE, decrecieron en términos de VAB real un -0,3% en 2010, por lo que se desacelera la caída anotada en 2009 (-2,2%). Por tipo de servicios, se observa que mientras el VAB real de los servicios de mercado disminuyó un -0,4%, los servicios de no mercado vieron aumentar su VAB un 0,1% en 2010.

Considerando la evolución seguida por el *indicador sobre la cifra de negocios de la actividad del sector servicios*, se observa que continúa la tendencia decreciente (-3,6% en 2010) que se añade a tasa del 2009 que llegó a alcanzar el -16,1%.

El subsector turístico siguió manteniendo su peso específico en la economía canaria, incluso lo aumenta ligeramente. Según los últimos datos del estudio *Impactur* del Gobierno de Canarias y Exceltur, el PIB turístico concentró en 2009 el 27,4% del PIB total, dos décimas porcentuales más que en 2008. Por lo que respecta al año 2010 el turismo en Canarias experimentó una significativa recuperación tras el fuerte retroceso observado en 2009, tanto en número de turistas como de pernoctaciones. Así, un total de 8.590.081 turistas extranjeros visitaron Canarias en 2010, lo que supone un aumento de unos 608.000 turistas respecto a 2009, año en el que dejaron de venir al Archipiélago el doble de dicha cifra (1,23 millones). En términos de tasas de variación, el número de turistas extranjeros creció un 7,6%, que contrasta con la caída del -13,4% registrada en 2009. El turismo nacional también mostró una inflexión al alza, si bien menos acentuada que la del turismo extranjero, tanto en número de viajeros alojados como de pernoctaciones. Así, de acuerdo con el INE, el número de viajeros españoles alojados en Canarias en hoteles, apartamentos y turismo rural experimentó un aumento del 2,0% en 2010, que contrasta con el descenso que se observó en 2009 (-10,9%). Esta recuperación del número de turistas entrados en Canarias también se manifestó en un aumento del número de pernoctaciones totales (hoteles, apartamentos y turismo rural) anotado en 2010 respecto a 2009 (6,1% frente a un -12,1%). En un análisis por tipo de alojamiento turístico, el sector hotelero entró en tasas positivas en 2010, mientras que el sector extrahotelero moderó su tasa de descenso en el número de pernoctaciones.

En el subsector de transporte, se obtuvieron mejores resultados que los del año anterior. Así, el transporte aéreo de pasajeros, con una tasa de variación del 4,3% en 2010, se recuperó de la significativa contracción anotada en 2009 (-11,8%). Por su parte, el transporte aéreo de mercancías, cuyo peso en comparación con el transporte marítimo de

mercancías es muy reducido, siguió en tasas negativas (-9,6%), aunque desacelera su descenso respecto a 2009 (-21,6%). Respecto al transporte marítimo, se observa una inflexión al alza de la actividad. Así, el transporte de pasajeros entró en tasa positiva (7,6%), frente a la caída del -2,6% del año 2009. Por lo que se refiere al transporte de pasajeros en cruceros continuó con el dinamismo mostrado en los últimos años, con un total de 1,36 millones de pasajeros en 2010, esto es, una tasa de crecimiento anual del 13,9% (15,3% en 2009). Por su parte, el transporte marítimo de mercancías experimentó un crecimiento del 3,4%, que contrasta con la contracción registrada en 2009 (-16,6%).

En el subsector comercial la evolución del indicador de comercio minorista deflactado apunta hacia una continuación del retroceso de la actividad del comercio al por menor, si bien desacelera su caída respecto a 2009. Así, dicho índice cayó un -3,3% en 2010, lo que supone un menor descenso que el registrado en 2009 (-6,5%).

Analizando el empleo del sector terciario de la economía canaria, el número de afiliados al total de regímenes en este sector económico experimentó un crecimiento del 2,0% entre el cuarto trimestre y el primero de 2010, porcentaje superior al leve aumento registrado en el mismo periodo de 2009 (0,2%). Según los datos mensuales de afiliación a la Seguridad Social se observa también una recuperación en el número de afiliados en el sector servicios, que aumentó un 1,8% entre diciembre y enero de 2010 frente al descenso del -2,5% del mismo periodo de 2009.

INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS (Tasas de variación)

	2009	2010	% Var. 09/08	% Var. 10/09
Sector primario				
VAB real	-	-	-0,8	-1,4
Exportaciones Tm				
Tomates	132.253,0	100.113,9	-2,1	-24,3
Plátanos	318.772,6	357.169,5	-5,9	12,0
Resto de productos hortofrutícolas	23.713,5	20.340,0	14,6	-14,2
Pesca desembarcada Tm	606.853,0	585.155,0	0,0	-3,6
Industria manufacturera				
VAB real	-	-	-17,0	-5,0
Índice de Producción Industrial	84,2	83,8	-11,2	-0,5
Índice de Clima Industrial filtrado (saldo)	-31,6	-19,3	-	-
Energía				
VAB real	-	-	-5,4	5,5
Índice de Producción Industrial. Energía	109,3	114,9	-6,7	5,2
Construcción				
VAB real	-	-	-12,7	-5,8
Importaciones de cementos hidráulicos, Tm.	635.834,8	646.006,0	-46,1	1,6
Índice de precios de vivienda nueva (INE)	105,6	102,5	-0,9	-3,0
Índice de precios de vivienda 2ª mano (INE)	90,6	88,9	-6,9	-1,9
Licitación oficial (miles euros)	976.804,0	957.874,5	-19,3	-1,9
Servicios				
VAB real	-	-	-2,2	-0,3
Indicador de cifra de negocios	90,5	87,2	-16,0	-3,6
Nº de turistas extranjeros	7.982.256	8.590.081	-13,4	7,6
Nº de viajeros alojados	9.928.744	10.586.675	-14,2	6,6
Españoles	3.037.770	3.099.323	-10,9	2,0
Extranjeros	6.890.974	7.487.352	-15,6	8,7
Nº de pernoctaciones	74.608.501	79.181.910	-12,1	6,1
Hoteles	45.170.032	50.119.408	-8,6	11,0
Apartamentos	29.121.877	28.769.434	-17,1	-1,2
Transporte aéreo de pasajeros	29.440.857	30.710.965	-11,8	4,3
Transporte aéreo de mercancías, Kgs.	57.082.855	51.610.152	-21,6	-9,6
Transporte marítimo de pasajeros	5.746.790	6.183.824	-2,6	7,6
Transporte marítimo de mercancías, Tm.	34.097.154	35.244.552	-16,6	3,4
Transporte de pasajeros en cruceros	1.193.026	1.358.767	15,3	13,9
Índice de comercio por menor deflactado	90,8	87,7	-6,5	-3,3

Fuente: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, D.G. Aduanas, SEOPAN, Consejería de Turismo, AENA, Puertos del Estado

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El sector de la construcción continuó cayendo en 2010 aunque a una tasa inferior al 2009. Según el INE, el VAB real de este sector anotó una tasa de variación del -5,8% en 2010, ascendiendo en 2009 al -12,7%. Asimismo continuó perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria, al representar en 2010 el 9,2% del VAB regional (6 décimas de punto porcentual menos que en 2009) y el 9,1% de la población ocupada (4 décimas menos).

Esta contracción de la actividad del sector de la construcción, que pasa por una etapa de crisis profunda, también se manifiesta en la evolución mostrada por los principales indicadores sectoriales como el número de viviendas visadas, de viviendas terminadas, de compraventas de viviendas y el valor de las importaciones de cementos hidráulicos -que, con datos provisionales, moderó su fuerte caída de 2009 (-46,1%) para anotar un leve incremento del 1,6% en 2010.

La debilidad del sector, necesitado de fuertes ajustes, se ha trasladado a los precios de la vivienda, que continuaron descendiendo en 2010. Así, por ejemplo, según el INE, el índice de precios de vivienda nueva descendió un -3,0% (-0,9% en 2009) mientras que el de vivienda de segunda mano lo hizo en un -1,9% (-6,9% en 2009).

En lo relativo al mercado laboral, el número de afiliados al conjunto de regímenes disminuyó un 10,1% en el sector de la construcción entre el cuarto y primer trimestre de 2010, descenso que se añade al experimentado en 2009 (-12,0%). Si consideramos la afiliación a la Seguridad Social, este sector económico también presentó una tasa negativa en 2010 (-16,4%), que se añade a la brusca caída producida en 2009 (-26,5%).

En un análisis de la inversión no residencial del sector público se observa que indicadores como *licitación oficial* (que incluye el importe total de edificaciones y obra civil licitadas por las diferentes Administraciones Públicas en Canarias) registró una caída anual del -1,9% en 2010, tasa que se modera respecto a la fuerte contracción observada en 2009 (-19,3%). Por tipo de obra, la licitación de Obra civil se contrajo un -15,1%, tras el crecimiento del 32,0% registrado en 2009. Por el contrario, la licitación en Edificaciones mostró una significativa recuperación, anotando un crecimiento del 21,6% tras haber decrecido un -52,4% en 2009.

En un análisis de la licitación oficial por tipo de administración pública, se observa, en primer lugar, un comportamiento diferenciado entre la Administración local, que mostró en 2010 una reducción de la obra licitada, y las Administraciones central y autonómica, que promueven una mayor licitación que en 2009. En 2010 la Administración autonómica fue la que emprende un mayor crecimiento de la licitación (45,7%), que contrasta con la reducción del -19,6% registrada en 2009 aunque en términos absolutos se sitúa a la mitad del nivel alcanzado en 2007. No obstante, es preciso considerar que ese incremento en la licitación se vio afectado negativamente por las medidas extraordinarias para la gestión del presupuesto, adoptadas por el Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 25 de noviembre de 2010, en la ejecución final de los proyectos. Por su parte, la licitación de la Administración central, con un crecimiento del 2,8%, también inflexiona al alza tras la fuerte contracción registrada en 2009 (-75,9%). Finalmente, la licitación de la Administración local experimenta un significativo descenso del -23,3%, tras el fuerte crecimiento del 90,8% de 2009.

Por su parte, la **industria manufacturera** observó una significativa contracción de su actividad, según datos del INE, anotando una tasa de variación del VAB real del -5,0% en 2010, aunque menor a la experimentada en 2009 (-17,0%). En un análisis de los principales indicadores del sector, el *Índice de Producción Industrial* amortiguó la contracción observada en 2009 en sus componentes de bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de equipo. Finalmente, el *Índice de Clima Industrial*, filtrado, presentó un saldo de respuesta de -19,3 en 2010, que amortigua la cifra negativa de 2009 (-31,6).

Dentro del ámbito industrial, las actividades energéticas, de acuerdo con el INE, inflexionaron al alza baja entrando en una tasa positiva del 5,5% del VAB real en 2010, tras el retroceso del -5,4% anotado en 2009. Asimismo, respecto al componente energético del *Índice de Producción Industrial* se registró un aumento de 5,6 puntos frente a la reducción de 7,7 puntos anotada en 2009. Ello ha derivado en un ligero aumento del peso relativo del subsector energético en la estructura productiva de la región.

Respecto al mercado de trabajo, el número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector industrial (industria manufacturera más energía) continuó descendiendo (-2,7%) entre el cuarto y primer trimestre de 2010, descenso que se suma al registrado en 2009 (-4,9%). Considerando la afiliación a la Seguridad Social, este sector económico también presentó una tasa negativa en 2010 (-3,0%) respecto a 2009 (-6,8%), en términos de variación entre diciembre y enero de cada año.

El **sector primario** continuó mostrando en 2010 una disminución de su actividad, registrando un descenso del VAB real del -1,4%, por lo que se acentúa la caída observada también en 2009 (-0,8%). Este descenso de la actividad vino acompañado de una pérdida de afiliación en dicho sector, que en términos de afiliados a la Seguridad Social mostró una tasa anual del -1,1% (-0,6% en afiliación al conjunto de regímenes).

Analizando algunos indicadores relativos a las actividades del sector primario se observa una evolución en general desfavorable. Así, el volumen de las exportaciones de tomates volvieron a registrar una tasa de variación negativa en 2010 (-24,4%), pero mucho más marcada que en 2009 (-2,1%). Por el contrario, las exportaciones de plátanos mostraron signos de recuperación en 2010, cuando crecieron, en volumen, un 12,0%, que contrasta con el -5,9% registrado en 2009. No obstante, dicho crecimiento fue contrarrestado por un descenso significativo de sus precios derivado de la rebaja del arancel comunitario del plátano procedente de terceros países. Por lo que respecta a las exportaciones del resto de productos hortofrutícolas cayeron un -14,2%, a diferencia del año anterior cuando se registró un crecimiento del 14,6%. En cuanto al subsector pesquero tras el estancamiento que experimentó en 2009, terminó el año 2010 con una contracción del -3,7% en términos de toneladas totales de pesca desembarcada.

En definitiva, la menor actividad económica y la reducción del consumo se ha traducido en menor recaudación fiscal, reduciéndose por tanto el conjunto de recursos tributarios, gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias y por la Agencia Estatal Tributaria, lo que provoca una menor disponibilidad de fondos para poder acometer el conjunto de políticas de gastos presupuestados, lo que, en el marco del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, ha obligado a una fuerte recorte del total de gastos públicos.

El mercado de trabajo: el problema del paro

En un análisis del **mercado laboral**, en 2010 continuó la destrucción de empleo en la economía canaria, si bien a un menor ritmo. Así, según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE) el número total de ocupados registró un descenso del -2,9%, que fue menos acentuado que en 2009 (-7,7%) pero que continúa siendo superior la media española (-2,3%). En términos absolutos, en Canarias disminuyó el número de ocupados en 23.000 en 2010, que se añade a la producida en 2009 (66.500).

En cuanto a los parados, los datos de la EPA muestran significativa moderación respecto al fuerte ritmo de crecimiento observado en 2008 y 2009. Para el conjunto de 2010, el desempleo en Canarias continuó creciendo (10,1%), que se añade al crecimiento históricamente elevado de los años 2008 (69,7%) y 2009 (55,8%). Dicho crecimiento del paro fue, asimismo, inferior al registrado en el conjunto de España (11,6%), que, en este caso, también se desaceleró respecto a 2009 (60,2%).

Respecto a los activos, Canarias inflexionó a la baja su crecimiento en 2010 hasta el 0,5%, tras haber repuntado el número de activos en 2009 (3,3%).

Como consecuencia de la evolución de los activos y parados, la tasa de desempleo continuó con su tendencia ascendente en 2010, si bien a un menor ritmo. Así, en el Archipiélago el porcentaje de parados respecto a la población activa alcanzó el 28,7% en 2010, tasa que supera a la registrada en 2009 (26,2%) y que se sigue situando por encima de la media española (20,1%). Este aumento de la tasa de paro se manifestó en ambos sexos. La tasa de paro femenina ascendió a 28,1%, 1,1 puntos más que en 2009. Por su parte, la tasa de desempleo masculina se incrementó desde el 25,5% hasta el 29,2% de 2010.

En un análisis de género del mercado laboral, en líneas generales, la participación masculina en el mercado de trabajo mostró en 2010 una evolución relativamente más desfavorable que la femenina en Canarias. Así, la población activa femenina aumentó un 2,2% (tras crecer un 6,1% en 2009) frente al descenso del -0,8% registrado por el número de activos masculinos (que presentó un crecimiento del 1,3% en 2009). No obstante, la tasa de actividad femenina (54,4%), que avanza ocho décimas de punto, continuó siendo inferior a la masculina (69,9%), que retrocede ocho décimas. Por lo que respecta al empleo, la población ocupada masculina mostró un descenso del -5,6% mientras que la femenina que inflexionó al alza (0,7%). En relación al desempleo, el paro masculino continuó desacelerando su crecimiento hasta el 13,4% en 2010, al igual que el paro femenino, que registró un menor incremento (6,1%).

La temporalidad es uno de los principales problemas que continúa estando presente en el mercado laboral español y, en particular, entre la población ocupada de Canarias. En 2010, la tasa de asalariados con contratos temporales sobre el total de asalariados fue del 29,7% en el Archipiélago, que, no obstante se redujo respecto a 2009 (30,5%). Dicha tasa de temporalidad siguió superando a la media nacional (24,9%), que también descendió respecto a 2009 (25,4%). En términos relativos se acorta el diferencial desfavorable a Canarias con respecto a España en 3 décimas de punto porcentual. La precariedad

laboral, en términos de temporalidad, fue mayor entre las mujeres (31,8%) que entre los hombres (27,9%), habiendo disminuido en ambos colectivos respecto a 2009.

Respecto a los colectivos en riesgo de exclusión laboral, en Canarias la población joven es uno de los colectivos más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo. Analizando la tasa de actividad, se aprecia que los menores de 25 años en Canarias presentan una tasa de actividad de 44,6%, inferior a la media de todos los grupos de edad (62,1%) y también por debajo de la tasa de actividad juvenil media de España (46,9%). Respecto a la ocupación, la tasa de empleo de los menores de 25 años se situó en Canarias en 2010 en el 21,6%, cifra inferior a la media de todos los grupos de edad (44,3%) y por debajo de la tasa de empleo juvenil registrada en España (27,4%). De forma análoga los indicadores de paro también muestran la difícil situación de la población joven. El porcentaje de parados de entre 16 y 24 años es del 16,1% del total de parados en Canarias, cifra, no obstante, que se reduce respecto a 2009 (18,1%) y es inferior a la registrada a nivel nacional (18,4%). La tasa de paro en dicho colectivo continuó aumentando en 2010, que en caso de Canarias fue del 51,7%. Asimismo, esta cifra se situó por encima de la tasa de paro media del Archipiélago (28,7%) y superó también a la tasa de paro juvenil de España (41,6%), lo que evidencia las mayores dificultades de los jóvenes canarios para conseguir un puesto de trabajo en comparación con los jóvenes del resto de España.

El colectivo de parados de larga duración, en situación de desempleo por un periodo superior a los 12 meses, ascendió a 149.400 personas en 2010 (un 61,1% más que en 2009), lo que representa casi la mitad (el 48,1%) del total de parados del Archipiélago canario, el porcentaje más alto desde el año 1997. Este dato, que supera a la media nacional (42,5%) y al registrado en 2009 (32,8%), pone de manifiesto la gravedad del problema del desempleo y su permanencia en el tiempo.

Por su parte, los parados que permanecen en esta situación durante un periodo de tiempo inferior a los seis meses pierden peso en el total de parados (del 39,9% de 2009 al 28,3% de 2010), al convertirse en muchos casos, como consecuencia de la prolongación de la crisis económica, en parados de más de 6 meses o de larga duración. Asimismo, el porcentaje de parados que ya han encontrado trabajo disminuyó hasta el 4,5% en 2010, tres décimas porcentuales menos que en 2009.

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS (Tasas de variación)

	2009	2010	% Var. 09/08	% Var. 10/09
Nº de activos (miles)	1.077,5	1.083,0	3,3	0,5
Mujeres	467,7	477,9	6,1	2,2
Hombres	609,9	605,2	1,3	-0,8
Nº de ocupados (miles)	795,3	772,3	-7,7	-2,9
Mujeres	341,2	343,7	-4,4	0,7
Hombres	454,1	428,5	-10,0	-5,6
Nº de parados (miles)	282,2	310,8	55,8	10,1
Mujeres	126,5	134,1	51,2	6,1
Hombres	155,8	176,7	59,9	13,4
De larga duración (>1 año)	92,7	149,4	123,4	61,1
Tasa de actividad (%)	62,1	62,1	1,2	0,0
Jóvenes (<25 años)	47,8	44,6	-1,7	-3,2
Mujeres	53,6	54,4	2,4	0,7
Hombres	70,7	69,9	0,1	-0,8
Tasa de desempleo (%)	26,2	28,7	8,8	2,5
Jóvenes (<25 años)	47,8	51,7	15,8	3,8
Mujeres	27,0	28,1	8,1	1,0
Hombres	25,5	29,2	9,4	3,7
Tasa de temporalidad (%)	30,5	29,7	-2,8	-0,8
Mujeres	32,4	31,8	-1,7	-0,7
Hombres	29,0	27,9	-3,8	-1,1

Nota: las variaciones anuales de las tasas de actividad, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

La inflación: crecimiento superior a la media nacional.

En lo relativo a los **precios**, el Índice de Precios de Consumo (IPC) ha venido mostrando desde el comienzo de 2010 un cambio de tendencia que hace que los precios inflexionen al alza, siguiendo un comportamiento de crecimiento acelerado y, en general continuado. Así, el IPC general, en términos de tasas anuales, en Canarias, tras la contracción experimentada en 2009 (-1%), anotó un crecimiento del 1,0% en 2010, que se situó ocho décimas por debajo del crecimiento observado a nivel nacional (1,8%), que también

repuntó. Por su parte, la tasa anual de inflación subyacente, que descuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados, se cifró en -0,3% en 2010, desacelerándose respecto 2009 y ampliándose su diferencial con el conjunto de España (0,6%).

La evolución del IPC general estuvo marcada principalmente por el aumento de los precios del grupo de “Transporte”, que aumentó un 6,8%, como consecuencia del repunte del precio de los productos energéticos que crecieron un 14,6%. Otros grupos como “Enseñanza” (2,5%), “Vivienda” (2,0%) y “Bebidas alcohólicas y tabaco” (1,6%) también vieron aumentar sus precios. Por su parte, mostraron tasas interanuales negativas en promedio los grupos de “Alimentos y bebidas no alcohólicas” (-1,6%), “Medicina” (-1,5%), “Ocio y cultura” (-1,4%), “Comunicaciones” (-0,8%), “Menaje” (-0,8%) y “Vestido y calzado” (-0,6). Entre estos destaca el mayor descenso anual medio experimentado por el grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas en Canarias que en la media española.

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. CANARIAS (%, Tasas de variación anual)

	2009	2010
IPC General	-1,0	1,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,6	-1,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,4	1,6
Vestido y calzado	-1,9	-0,6
Vivienda	2,0	2,0
Menaje	0,4	-0,8
Medicina	-1,5	-1,5
Transporte	-7,2	6,8
Comunicaciones	-0,8	-0,8
Ocio y cultura	-0,9	-1,4
Enseñanza	4,0	2,5
Hoteles, cafés y restaurantes	1,4	0,3
Otros bienes y servicios	1,4	1,1
Inflación subyacente	0,2	-0,3

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El sector exterior: incremento del déficit comercial.

En el ámbito del **comercio exterior**, las importaciones experimentaron una inflexión al alza, al crecer un 18,7% tras el fuerte retroceso registrado en 2009 (-23,7%). Por su parte, las exportaciones también aumentaron de forma significativa (17,7%) que contrasta con la significativa contracción observada en 2009 (-23,2%). Como consecuencia de la evolución

de las importaciones y exportaciones, el déficit comercial aumentó un 19,0% mientras que la tasa de cobertura se mantuvo constante (23,0%).

En un análisis del sector exterior excluyendo el componente energético, para descontar la volatilidad de los precios del crudo, y las operaciones comerciales de alto valor (buques y aeronaves) dada su variabilidad, se observa que las importaciones de dichos productos no energéticos ni de buques y aeronaves también registraron una recuperación, anotando un crecimiento anual del 8,3% en 2010, frente al descenso del -17,0% del año anterior. Por su parte, las exportaciones de dicho comercio crecieron un 16,3%, inflexionando al alza desde el -11,3% anotado en 2009. En consecuencia, el déficit exterior del comercio no energético y excluidos buques y aeronaves aumentó un 6,6% (cifra menor que el déficit comercial total), frente a la caída del -18,2% registrada en 2009. La tasa de cobertura, por su parte, mejoró 1,3 puntos para situarse en el 19,0%.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.118.519	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	6,54	2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km ²	284,48	2010	92,94
Superficie	INE	km ²	7.447		505.938
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	254,58	2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	9,14	2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	5,85	2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,67	2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,20	2010	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	85,62	2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	90,00	2008	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	19.746	2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	52.656,64	2010	54.153,04
VAB total	INE	Miles de €	37.783.720	2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,29	2010	2,68
VAB construcción	INE	% VAB total	9,22	2010	10,06
VAB energía	INE	% VAB total	2,75	2010	3,05
VAB industria	INE	% VAB total	3,66	2010	12,56
VAB servicios	INE	% VAB total	83,07	2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	106,79	2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	62,09	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	69,93	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	54,39	2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	772.250	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	44,28	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,51	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	39,13	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	51,95	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,49	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	28,70	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	29,20	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	28,07	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	48,07	2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,10	2010	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	10,05	2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,70	2010	8,26
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,62	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,20	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,11	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	19,74	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,27	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	113,51	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	300,30	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	12,94	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	4.272,20	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,54	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,15	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	14,73	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	29,97	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,40	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	74,26	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab	3,90	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº / millón hab	28,99	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	346,71	2009	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	92,1	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,6	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	64,3	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	58,4	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	56,6	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	57	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,8	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,7	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	56	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	91,9	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	63,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100	Curso 2008-2009	99,7

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,46%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	64,2	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,74	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	53,2	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	4.704.463	2010	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	1.945.030	2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	1,1%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	41,3%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	5,1%	2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2,3%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	1,2%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológica	%	0,39	2009	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,3%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,7%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	30,0	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,5	2010	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	34,1	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,0%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,7%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,2%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	205,19	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,10	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,50	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,32	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,63	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,98	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,75	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	75,72	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	3,31	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/hab	86,81	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	75,23	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/hab-día	0,16	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/hab-día	0,04	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	21,20	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	5,72	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	40,70	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	46,80	2008	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,49	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,02	2008	0,15
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	Eurostat	km/1.000 km²	0,00	2009	30,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,00	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	2,12	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km²	INE	km/1.000 km²	598,76	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	29,14	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,10	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,34	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	10,48	2009	18,88
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,11	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,86	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	52.963	2010(P)	2.809.000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	13,97	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	19,87	2008	10,06
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	23,68	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	8.610.573	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	4,06	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	99,11	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	28.194,87	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	95,72	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	9,15	2009	2,16
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	50.131.606	2010	268.021.037
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	49,29	2010	81,11
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	4,89	2010	2,41
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	189,47	2010	110,70
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	18,78	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	6,50	2009	100,00

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCACIÓN	nº plazas/1.000 hab.		2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,12	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,80	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	49,49	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	19,71	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,25	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,88	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,82	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	11,00	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	31,30	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,09	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,54	2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	38	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,18	2009	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,09	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,63	2009	3,45
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,18	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	9,78	2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,33	2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	52,62	2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2,51	2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	43,15	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	15,32	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	44,51	2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	10,69	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,06	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	27,39	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	36,09	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	49,78	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	55,83	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	21,2	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	14,55	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	42,42	2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	204,68	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	29.131,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-13,17	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	40.257,00	2008	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la *coordinación del FEDER con FEADER y FEP* se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el Programa Operativo de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de Gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los

designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los programas operativos plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las Comunidades Autónomas, especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las Comunidades Autónomas deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio

académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los Fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.

En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con estos Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea un Grupo de Trabajo de Coordinación de Fondos.

El objetivo general del grupo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a efecto de su incorporación a los respectivos documentos relativos a los criterios de selección de operaciones, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación de un mismo proyecto y/u operación.

Para alcanzar dicho objetivo se desempeña las siguientes funciones:

- Determinar los ejes prioritarios y/o medidas en las que se puedan establecer solapamiento entre actuaciones susceptibles de financiar por varios fondos y programas operativos, y seguimiento de las posibles modificaciones que se puedan operar en ellos, a efecto de la inclusión de nuevos ejes y/o medidas, o anulación de los inicialmente determinados, como consecuencia de futuras reprogramaciones de los referidos programas.
- Suministrar y analizar toda la información respecto a las actuaciones susceptibles de solapamiento
- Establecer los mecanismos operativos que impidan el solapamiento de las mismas actuaciones cofinanciadas por más de uno fondo o programa operativo, cuando su discriminación por fondo o programa operativo no sea posible.
- Establecer una postura única a efecto de la coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Economía y Hacienda, en los supuestos de actuaciones en las que intervienen, por las razones que procedan, ambas administraciones.
- Las que se establezcan en el seno del propio grupo como consecuencia de la gestión futura de los fondos y/o programas operativos.

El día 16 de junio de 2010 se adscribe este grupo de trabajo al Comité de Planificación y Programación de la Consejería de Economía y Hacienda.

El grupo durante el año 2010 se reunió dos veces y en 2011 celebró su primera reunión el día 20 de enero.

En el 2010 el grupo elabora y aprueba su reglamento interno y analiza las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos para ver su complementariedad. Los principales análisis efectuados concluyen en:

Se comprobó la inexistencia de duplicidades entre las actuaciones de investigación del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) en el eje 1 del P.O. FEDER y las efectuadas en los programas cofinanciados por el FEADER (sólo se financia la divulgación) y el FEP (en la medida de acciones colectivas lo que se hace con ICCM, mediante convenios, es algún estudio, la puesta en marcha o evaluaciones).

Respecto a las actuaciones de subvención para la instalación de paneles solares tampoco existen duplicidades con el FEADER.

En cuanto a las actuaciones en puertos se comprueba que no existen duplicidades con el FEP ya que no realizan obra civil portuaria sino pequeñas actuaciones de uso pesquero.

En el avance del 2011 en el programa del FEP se tiene previsto implementar el eje 4 del programa, no obstante, las actuaciones no se formalizarían hasta el 2012. En cuanto se determine el tipo de actuaciones a desarrollar se analizarán en el grupo de trabajo.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El día **28 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008)

- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **26 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, y parte de la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones así como la propuesta de modificaciones del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. La Autoridad de Gestión, ante el desacuerdo mostrado en uno de sus puntos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pospuso su presentación al Comité a un procedimiento escrito posterior, con objeto de alcanzar una decisión consensuada no solo de sus miembros sino también de los organismos participantes en el Programa.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

Durante 2009, el Comité de Seguimiento del Programa intervino durante 2009 en dos ocasiones:

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión que formaba parte de la presentada inicialmente al Comité de seguimiento para su aprobación en la reunión celebrada el 26 de mayo (Junio 2009)
- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión (Octubre 2009).

El **17 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2011) 1018, de 22 de febrero de 2011** ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

"El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas

oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.”

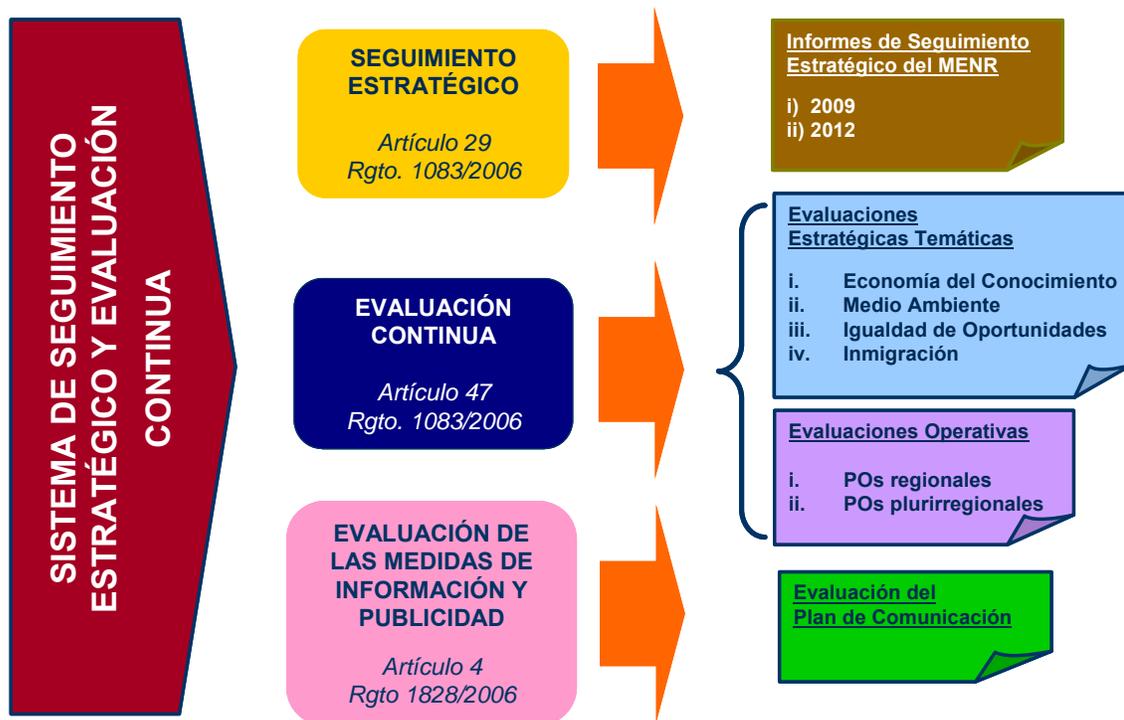
2.7.2. Acciones de evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe era analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valoraba la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el referido Informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar

contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer **la modificación de algunos programas operativos** para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

Evaluación ambiental

La Evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se hizo necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se realizaron diferentes reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que concluyeron con el acuerdo de un nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

En el caso del Programa Operativo FEDER de Canarias el nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental fue aprobado por el Comité de Seguimiento en su reunión del 17 de junio de 2010.

2.7.3. Aplicación informática FONDOS 2007

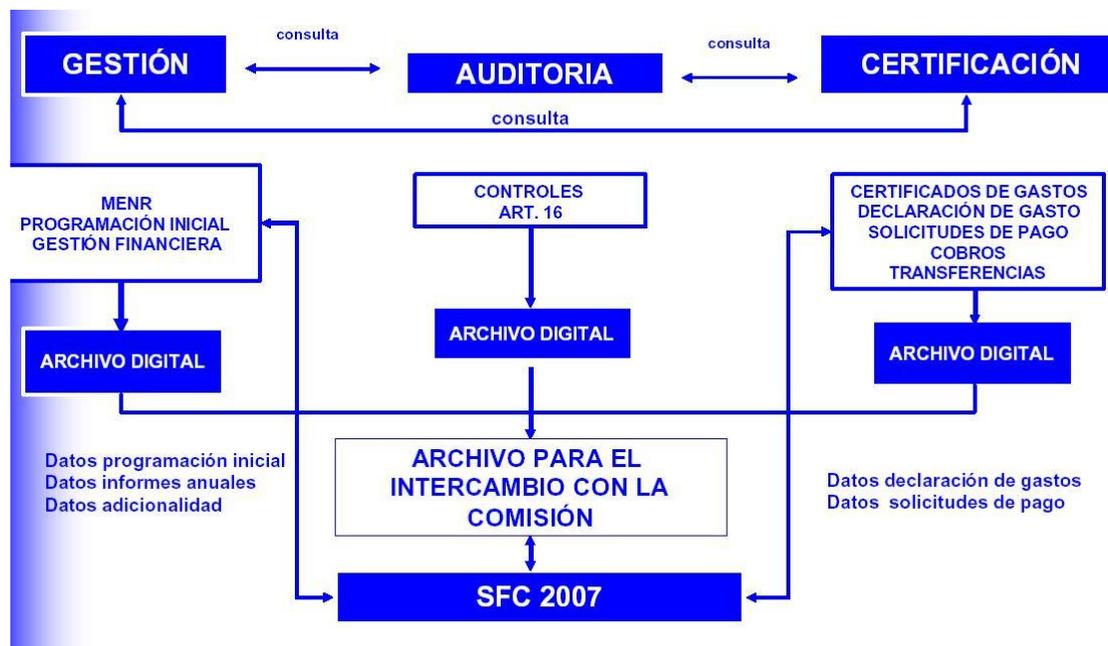
En el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de FONDOS 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones de las autoridades definidas en el referido Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, el establecimiento de unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, que estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado porque la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático.

Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la Autoridad de Gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores:*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez

introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos.*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación.*

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Módulo de control.*

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la Autoridad de Gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

7. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.*

Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales** : integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Maraco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas** : integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D** : Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres** : integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la

Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación y gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.

- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda participa en esta Red, integrada a su vez en al Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Desde la puesta en marcha de los Programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

- En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
- Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios a los gestores de los Programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
- En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes **reuniones de los Grupos de Trabajo** de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA). Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo. Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos. Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013. Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La página web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la misma, tanto de los documentos elaborados en sus

grupos de trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión y de la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

La Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la **Red Europea de Autoridades Ambientales**.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2010 el Secretariado de la Red de Autoridades ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII reunión plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- **“Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre Fondos Comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FFE, LIFE+, etc.).

El Grupo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento (Vivienda), Política Territorial y Administración Pública y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Fomento, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como

se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procedía definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideraran más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas pudieran servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se creó, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda (actualmente Ministerio de Fomento) y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se celebró en Madrid, el 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda, actualmente Mº de Fomento) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el grupo de trabajo permanente celebró dos reuniones a lo largo de 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración General del Estado derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.

- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

La reunión constitutiva de la Red tuvo lugar en Bilbao el día 4 de noviembre de 2010.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones

financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.

- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad, actualmente Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red. Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la

primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

- Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:
 - Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
 - Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

- Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.
- Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
 - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo

una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

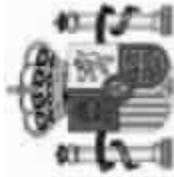
- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

La asignación adicional concedida a Canarias en virtud de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, se concentra en el eje 1, respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa y facilitando así el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 del Reglamento.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

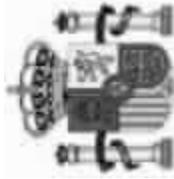
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
		615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
		70,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
		1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
		7,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
		712,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89		Número	Nº de autónomos beneficiados									
		47,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
		9,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
		400,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
108			Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
49,00		104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109			Número	Redes creadas											
618,00		1.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9		Número	(9) Empleo creado bruto											
900,00		1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	10		Euros	(10) Inversión privada inducida											
4.750.000,00		7.553.174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	11		Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
517,00		1.109,00	0,00	0,00	0,00	15,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	3,29	1,53	0,00

Gobierno de Canarias

La actuación que se ha realizado en el marco del **tema prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación** consiste en la realización de proyectos de I+D+i.

Esta actuación incluye una serie de proyectos que se detallan a continuación:

A) Proyectos estructurantes

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se canaliza la realización de proyectos estructurantes movilizadores de la economía basada en el conocimiento. Éstos aglutinan a grupos de investigación de las dos universidades canarias ULL y ULPGC, así como, dependiendo del proyecto, grupos de diferentes entidades regionales y nacionales, además de empresas dentro del ámbito de actuación del proyecto.

Se pretende que estos proyectos tengan una proyección y rentabilidad económica y social más allá del año en que se realizan, promoviendo además la excelencia y la captación de recursos externos asociados.

En el año 2010 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- *Proyecto de investigación e Innovación Estructurante en Recursos y Tecnologías Agrarias en Canarias (INVIERTA)*

En el año 2009 se autoriza al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) la ejecución de este proyecto estructurante, el cual está orientado principalmente al subsector de la agricultura intensiva con el objetivo de fomentar el conocimiento y la cultura innovadora aplicados al sector, establecer Paquetes Tecnológicos específicos para cada situación productiva y de mercado, desarrollar productos para la gestión integrada de cultivos hortícolas intensivos enmarcados dentro del ámbito de las TIC e incorporar a los esquemas productivos y de conocimiento las nuevas herramientas de gestión sostenible.

Durante el 2010 se realizó una segunda aportación al proyecto para su finalización. En este momento está en fase de verificación administrativa y sobre el terreno de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).

- *Proyecto Estructurante de Investigación en Ciencias Marinas*

En el año 2010 se concede a las dos universidades canarias una subvención para el Proyecto Estructurante de la Investigación de excelencia en Ciencias Marinas.

Es un proyecto para potenciar la excelencia en investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los grupos de investigación del medio marino. Se trata de que el conocimiento sobre este medio se pueda aplicar para la conservación de su calidad y recursos renovables y el desarrollo de buenas prácticas en la gestión de las

actividades costeras, de manera que pueda repercutir sobre el desarrollo futuro de nuestras actividades empresariales y por tanto de nuestras islas.

B) Proyectos de I+D+i para grupos de investigación y para empresas

En el año 2010 se han tramitado y concedido mediante convocatoria pública subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo (científico/ tecnológicos) e innovación, efectuados por equipos cuyos responsables estén adscritos a centros de investigación/empresas radicados en Canarias.

Los proyectos y actuaciones susceptibles de ser objeto de ayuda deben responder a los siguientes tipos:

- Proyectos de Investigación Fundamental (PIF): trabajos experimentales o teóricos cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos fundamentales científicos o técnicos. Estos conocimientos deben suponer un avance en el ámbito en el que se encuadren.
- Proyectos de Investigación Aplicada (PIA): estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.
- Proyectos de Desarrollo Experimental (PDE): destinados a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.
- Proyectos de Innovación en Empresas (PIñE): actividades para la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). También se incluyen actividades para la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa.

Los beneficiarios han sido: la Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto de Astrofísica de Canarias, Fundación Empresa Universidad de La Laguna, Fundación ITER, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alisios Soluciones Energéticas S.L., EDOSOFT Factory S.L., Fundación Canaria de Investigación e Instituto Geológico y Minero de España.

La actuación que se ha realizado en el marco del **tema prioritario 02 Infraestructuras de I+DT** consiste en la construcción de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

La PLOCAN será una infraestructura dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. La Plataforma, dado su ámbito nacional, estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica y a la colaboración internacional.

Se pretende que la Plataforma albergue instalaciones y laboratorios experimentales situados sobre el borde de la plataforma continental. Desde ella se iniciará una ocupación y operación oceánica estables y se accederá al océano profundo por medio de toda clase de vehículos, maquinaria de trabajo submarino e instrumentos para observar, producir, aprovechar recursos o instalar servicios en profundidades.

La PLOCAN acogerá trabajos de diferentes organismos de investigación, que se podrán apoyar mutuamente para el estudio de distintos aspectos de las interacciones entre los procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos que configuran la variabilidad de las aguas costeras y el litoral, con una resolución espacial y temporal sin precedentes.

En julio de 2010, se acordó la aprobación del expediente de contratación del proyecto y obra de la Plataforma Oceánica de Canarias, el cual se publicó en el DOUE el 12 de agosto de 2010 (así como en el BOE, BOC y en prensa). Se licita la fase de creación del proyecto con la adjudicación de los distintos contratos de obra, equipamientos y suministros, el proceso de construcción y la instalación del equipamiento técnico y científico necesarios para el inicio de la etapa de explotación.

En paralelo se ha iniciado el proceso de selección e incorporación del personal, la puesta en servicio de la administración del consorcio de gestión del proyecto, la adquisición del equipamiento y la instalación de las oficinas, talleres, sala operacional, etc., en la sede en tierra, la definición de necesidades y soluciones técnicas para la interconexión plataforma-tierra-plataforma, embarcación auxiliar de apoyo... También se ha iniciado la puesta en marcha de todas las unidades funcionales: el banco de ensayos, la plataforma de innovación, la Base de Vehículos, Instrumentos y Maquinas Submarinas, el Observatorio y la estrategia de formación, así como su ensayo mediante la promoción y participación en diversas iniciativas y proyectos.

Durante el 2011 se comenzarán los trabajos adjudicados en el 2010 y está previsto que en el próximo año 2012 se culmine la construcción, se complete el equipamiento inicial, la incorporación de la plantilla, a la vez que se alcance el nivel operacional inicial de todas las unidades funcionales previstas.

La actuación que se realiza en el marco del **tema prioritario 03 Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de fototipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicas (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)**

La actuación que se realiza en el marco de este tema prioritario se basa en la creación y consolidación de *Redes de excelencia y clusters de innovación*.

En el año 2010 se publica la convocatoria para la concesión de subvenciones para la creación y consolidación de Clusters Innovadores.

Estas subvenciones van dirigidas a financiar las siguientes actuaciones:

- Creación de clusters innovadores
- Estructura organizativa del cluster
- Apoyo a la preparación de grandes proyectos que opten a fondos públicos nacionales o internacionales
- Apoyo a la participación de cluster innovadores de Canarias en agrupaciones nacionales o internacionales afines
- Apoyo a la realización de proyectos incluidos en el plan de actuación del cluster
- Apoyo a la concentración y colaboración de cluster innovadores de canarias

Las acciones objetivo de esta línea son:

- Concentración de clusters: unificación de planes estratégicos; planes de viabilidad; modelos de gestión; y estructura organizativa, de clusters existentes de la misma temática.
- Colaboración entre clusters: estudio de áreas y proyectos de colaboración; plan de actuaciones en colaboración; plan de viabilidad y modelo de gestión de estas actuaciones en colaboración, de cluster de diferente temática.

Está previsto que durante el año 2011 se concedan estas subvenciones.

En cuanto al tema prioritario 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas, las actuaciones que se ha realizado en el marco de este tema prioritario son las siguientes:

- *Centros de innovación y desarrollo empresarial.*

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se está ejecutando el proyecto “Centro de Servicio de Innovación a Empresas – Red CIDE”, destinado a potenciar y dar continuidad a dicha Red, aumentando los resultados y la calidad de los servicios de la misma.

El objetivo principal de la RED CIDE es apoyar la actividad innovadora en la PYME canaria mediante la prestación de servicios por parte de centros próximos a las mismas, para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programa de ayudas y prestación de proyectos.

La Red CIDE, es además el punto de entrada para que las empresas accedan a la oferta de los agentes de la I+D+i Canarias (Grupos de Investigación Universitarios, OPIs, entidades dedicadas a la I+D, etc.). Para ello sirve de enlace entre los dos ámbitos (sector productivo y sector tecnológico) fomentando la cooperación entre ellos, detectando demandas empresariales y procurando la adaptación de la oferta tecnológica a las necesidades de las empresas canarias.

Durante el 2010 se ha dado continuidad al trabajo realizado hasta el momento aumentando los resultados y la calidad de los servicios de la RED.

- *Bonos tecnológicos*

En 2010 se ha publicado la convocatoria de concesión de subvenciones a PYMES y emprendedores mediante bonos tecnológicos que será resuelta en el 2011.

El primer objetivo es impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las PYMES y emprendedores, dirigidas a mejorar sus procesos y sistemas de gestión internos, así como sus procesos de relación con el exterior, con el propósito de que incrementen su competitividad, aumenten su productividad y obtengan una rentabilidad y beneficios mayores.

El segundo objetivo es impulsar la innovación tecnológica en las PYMES canarias y emprendedores (Proyectos TEC), en cualquiera de las modalidades recogidas en el Manual de Oslo, mediante la introducción de novedades y/o mejoras en producto o servicio, procesos productivos y distribución, mercados y formas de comercialización, y organización, prácticas y métodos de gestión, en los casos en los que no estén implicadas las TIC.

Las ayudas se materializan mediante bonos tecnológicos. Las PYMES que deseen abordar cualquiera de las acciones anteriores, podrán solicitar una ayuda económica, que se materializará en forma de bonos tecnológicos. Un bono tecnológico es el

equivalente a una cantidad de dinero determinada destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto.

Las PYMES participantes en este programa conseguirán abrir nuevos horizontes para su innovación, y accederán tanto a profesionales y empresas especializadas, como a centros de conocimiento y de I+D+i.

- *Unidades de Promoción de Empresas*

En el año 2010 se concede una ayuda al Instituto Tecnológico de Canarias para el desarrollo del proyecto Unidades de Promoción a empresas (RED UPE).

La Red de Unidades de Promoción de Empresas, es un conjunto de viveros de empresas que tiene como objetivo favorecer y apoyar las nuevas iniciativas empresariales innovadoras de base tecnológica. La Red UPE presta servicios de valor e infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i.

La Red UPE está dirigida a todos los emprendedores, con inquietudes de crear una empresa viable, que genere empleo y que aporte innovación en el terreno de la industria y las nuevas tecnologías. En condiciones económicas ventajosas, muy por debajo del precio de mercado, se ofrecen a los emprendedores oficinas con equipamiento de uso individual, como teléfonos, ordenadores y conexión a Internet (wifi). Las empresas se seleccionan mediante convocatoria pública.

En el año 2010 se han concedido subvenciones para la realización de Proyectos de Innovación Empresarial en el marco del **tema prioritario 07 Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.**

El objeto de la subvención a las que se refiere esta convocatoria es fomentar que las empresas con establecimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias y que desarrollen o vayan a desarrollar sus actividades en el mismo, realicen proyectos innovadores que reúnan las características, finalidades y requisitos siguientes:

- *Proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales*

Los objetivos de este tipo de proyectos cubren alguno de los siguientes supuestos:

- Promover o consolidar las actividades de las empresas de base tecnológica (EBTs) de innovación tecnológica, de ampliación, de industrialización, de diversificación, de comercialización y, en especial, a la internacionalización de subproductos y/o servicios.

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías en la empresa que supongan una innovación para la misma, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. También pueden contemplar la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos. Se trata de proyectos que impliquen no sólo una modernización para la empresa, sino algún tipo de salto tecnológico en el sector en que se mueve la empresa.
 - Aplicación de un método de producción, de prestación de servicio, de ventas, de suministro o significativamente mejorado
 - Reconversión o diversificación de su actividad productiva hacia actividades tecnológicas o basadas en las tecnologías, que sean viables y que impliquen crecimiento o consolidación de sus recursos productivos, en especial de los recursos humanos y la calidad del empleo.
- *Proyectos Empresariales de innovación tecnológica*
- Son presentados en cooperación por agrupación de empresas, cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto o que tengan necesidades tecnológicas comunes, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor o por necesidades tecnológicas comunes.
- *Proyectos Empresariales de desarrollo experimental.*
- Se entiende por desarrollo experimental la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en el **tema prioritario 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

Los gastos certificados en este tema prioritario durante el 2010 ascienden a 15.104.080,81 euros y se pueden aglutinar en dos grandes actuaciones:

- *Implantación de la SI en la Administración*
- Se trata de acciones de impulso y modernización de la Administración y Servicios Públicos en general, algo necesario para que puedan ofrecer a sus ciudadanos y empresas un conjunto homogéneo de servicios básicos accesibles desde Internet.

Se han llevado a cabo actuaciones para impulsar la implantación efectiva de las TIC como motor de un servicio público moderno y eficaz y culminar el proceso de modernización e informatización de las oficinas públicas.

Esta actuación incluye una serie de proyectos integrados en el Programa de Modernización de la Administración Autonómica en base al desarrollo de servicios telemáticos y de soporte organizativo para el despliegue masivo de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en su vertiente para la administración regional como la insular y local. Proyectos como el SICHO (Sistema integral de control horario), CIBERCENTRO (Centros integrales de gestión de TIC), SIAC (Servicio e Información y atención al ciudadano), Portal Web del Gobierno de Canarias, OMA (Oficina de modernización de la administración), SIRHUS (Sistema de información de recursos humanos), etc.

▪ *Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones*

El objetivo prioritario de esta actuación es el reforzamiento de las infraestructuras sobre las que se apoya el despliegue tecnológico proyectado por el Gobierno de Canarias en materia de tecnologías de la información y comunicaciones hasta el año 2013.

La actuación se concentra en un conjunto de proyectos basados en el despliegue y puesta en operación de Infraestructuras físicas de telecomunicaciones y de equipamiento informático sobre las que se desarrollará la administración electrónica.

Los proyectos certificados se concentran en equipamiento de la red de voz/datos para comunicaciones ATLÁNTIDA TIC (Equipamiento de la red de voz/datos para comunicaciones y equipamientos) para el Gobierno de Canarias, equipamiento informático para los edificios tecnológicos y la Red de Comunicaciones para Seguridad y Emergencias.

Además se han iniciado en el 2010 una serie de actuaciones que están en proceso de verificación administrativa para su certificación posterior, como **la Implantación de infraestructura básica de red y equipamiento de los centros educativos**: se han ejecutado obras en 132 centros educativos consistentes en la implementación de red y equipamientos informáticos y se han equipado 404 centros con un nuevo servidor de centro que mejora las condiciones tecnológicas de los mismos

Por último, en el ámbito del **tema prioritario 14 Servicios y aplicaciones para las PYME** se está desarrollando la siguiente actuación:

- *Implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de alojamiento.*

En 2010 se ha publicado una convocatoria destinada a la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de la cual se han beneficiado 27 empresas con un volumen de inversión superior a los 300.000 euros.

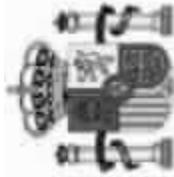
Este proyecto nació con el objetivo de modernizar y hacer más competitivas a las empresas del sector, promoviendo el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas imprescindibles para la promoción y comercialización del producto turístico. En definitiva, se pretende que a la vista del desarrollo e implantación global que en la actualidad tienen y están teniendo estas tecnologías, el sector turístico no se mantenga al margen o ajeno a las mismas y pueda aprovechar las posibilidades que en orden a la conexión con agentes externos, promoción y comercialización del producto estas tecnologías ofrecen, convirtiéndose en agentes plenamente competitivos y adaptados a los nuevos cauces o formas de contratación que a través de la red se están imponiendo.

La convocatoria de esta línea de subvenciones ha estado dirigida principalmente, a aquellos establecimientos que por su conformación como pequeñas y medianas empresas (PYMES) presentan o han presentado mayores carencias en el ámbito de estas tecnologías

Como actuaciones subvencionables en esta convocatoria se incluyó conexiones a Internet, cuentas de correo electrónico con dominio propio, creación e implantación de Páginas Web profesionales, alta y posicionamiento en el espacio Web de buscadores, motores y sistemas de reserva y pagos on-line integrados en las Web de los establecimientos, implantación WI-FI para clientes y terminal on-line de información turística en destino a instalar en el establecimiento alojativo.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

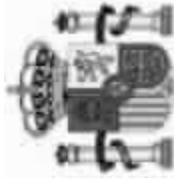
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
		137,00	287,00	0,00	162,00	186,00	0,00	0,00	0,00	0,00	254,01	121,25
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
		4.911,00	9.449,00	26,00	682,00	1.590,00	276,00	0,00	0,00	0,00	52,41	27,24
89		Número	Nº de autónomos beneficiados									
		1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00	0,00	0,00	4,16	2,12
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
		462,00	904,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	2,16	1,11
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
		847,00	1.404,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,53	0,93
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
		2,00	4,00	0,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	150,00	75,00
124		M2	Suelo industrial acondicionado									
		2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
		4.768,00	8.359,00	0,00	0,00	0,00	56,00	0,00	0,00	0,00	1,17	0,67



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos		
2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,59	0,34			
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]		
78,00	161,00	0,00	13,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	26,92	13,04			
145												(9) Empleo creado bruto		
4.865,00	6.876,00	0,00	12,00	40,00	260,00	0,00	0,00	0,00	312,00	6,41	4,54			
146												(10) Inversión privada inducida		
571.222.694,00	7.19.316.794,00	0,00	3.360.218,43	5.470.442,14	146.082.544,28	0,00	0,00	0,00	154.913.204,85	27,12	21,54			
149												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]		
457,00	919,00	13,00	364,00	78,00	3,00	0,00	0,00	0,00	458,00	100,22	49,84			
171												Nº de proyectos [Tema prioritario 06]		
112,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]		
1.518,00	3.260,00	0,00	140,00	283,00	81,00	0,00	0,00	0,00	504,00	33,20	15,46			

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **tema prioritario 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**, son las siguientes:

- *Subvenciones para empresas ecoeficientes (EMAS)*

Esta actuación se ha desarrollado a través de la extinta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, actualmente de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y, concretamente, por la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Durante el ejercicio 2010 se ha continuado convocando, en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria de subvenciones para el fomento del instrumento establecido en el Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran a un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Se ha dado apoyo financiero a aquellas organizaciones ubicadas en la comunidad Autónoma de Canarias que deseen adherirse al referido sistema.

Esta línea de subvenciones pretende financiar el coste de la verificación ambiental para adherirse al citado reglamento, que de otra manera resultaría difícil de soportar para la mayoría de las empresas, sobre todo si se trata de pequeñas y medianas empresas.

EMAS es el acrónimo de la expresión inglesa Eco Management and Audit Scheme, que se ha traducido al español como Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, y que nace como un instrumento de carácter voluntario dirigido a las organizaciones para que éstas adquieran un alto nivel de protección del medio ambiente y mejoren su comportamiento medioambiental de forma continua.

Las empresas que se han beneficiado de esta convocatoria son 17, con un importe concedido de 103.643,64 €.

- *Subvenciones para el momento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.*

Esta actuación también se ha desarrollado a través de la extinta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, actualmente de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y, concretamente, por la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Durante el ejercicio 2010 se ha convocado, en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria de subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente. Tiene como objetivo la utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas y la realización de auditorías ambientales.

Esta línea de subvenciones pretende financiar inversiones dirigidas a obtener mejoras medioambientales mediante la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

Las empresas que se ha beneficiado de esta convocatoria son 11, con un importe concedido de 145.695,89 €.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **tema prioritario 08 Otras Inversiones**, desarrolladas a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, concretamente, de la Viceconsejería de Industria y Energía y de la Dirección General de Comercio, son las siguientes:

- *Subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial.*

En el ejercicio 2010, las medidas emprendidas han consistido en la convocatoria de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial.

Su finalidad es la de proporcionar y adecuar espacios productivos y servicios a empresas, y sus destinatarios son aquellas personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, independientemente de su forma jurídica, que promuevan proyectos de provisión y adecuación de estaciones productivos.

Se conceden teniendo en cuenta, entre otros criterios, el tipo de suelo industrial en que se vayan a acometer las infraestructuras, priorizando las actuaciones realizadas en suelo público, con el fin de evitar especulaciones con el terreno.

Significar que la referida convocatoria quedó pendiente de resolver en el ejercicio presupuestario de 2010, de conformidad con las medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria adoptadas por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 25 de noviembre, procediéndose a resolver con cargo al presupuesto del ejercicio 2011.

- *Convenios entre la Consejería y Cabildos Insulares para la ejecución de la estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.*

Se procedió en el año 2010 a la suscripción de Convenios con los Cabildos Insulares de las islas de La Palma, El Hierro y de Fuerteventura, por los importes de 2.000.000 euros, 600.000 euros y 600.000 euros, respectivamente.

- *Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas.*

Durante el año 2010 se firmaron los convenios de colaboración con los siete Cabildos Insulares, por los que se instrumentalizan las políticas de fomento dirigidas a la

dinamización del comercio local, recogidas en el Programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias.

Como consecuencia del acuerdo del Gobierno de Canarias antes citado, en este caso tampoco se procedió a efectuar los pagos de las cantidades comprometidas con los referidos Cabildos en los respectivos convenios suscritos, procediéndose a abonar mediante la imputación del compromiso correspondiente al año 2010 con cargo al ejercicio 2011, cuyo presupuesto asciende en 2011 a 3,9 millones de euros.

Por último, a través de la empresa pública *Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S. A. (GESPLAN)*, se está realizando los Planes Directores de Actuación de Zonas Comerciales Abiertas, a cuyo fin se aportó a la misma la cantidad de 200.000 euros.

La propuesta de formulación de dichos planes afecta al ámbito de actuación insular y municipal, proponiéndose la intervención en la elaboración del diagnóstico de los planes directores insulares y municipales que se determinen, dentro de las posibilidades presupuestarias.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, aunque Canarias no se ve afectada.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el **tema prioritario 08 “Otras Inversiones en Empresas”**, asciende a 3.549.451,26, correspondiente a las siguientes operaciones:

- Gran proyecto Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A., Hotel de 5 estrellas (Tenerife)
- Manufacturas papeleras canarias S.L.U., fábrica de productos derivados del tisú (Telde – Las Palmas)

La ejecución de los indicadores operativos corresponde exclusivamente a aquellos proyectos que han finalizado su ejecución.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

La participación de esta Dirección General se enmarca en el **Tema prioritario 09 “Otras Medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del *Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Se trata de un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la de “Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores”, un 40,3% del importe total certificado, seguida de la de “Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información” con un 33%.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 42,5% del gasto certificado. En el 57,5% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 se ha realizado una descertificación por importe de 72.076 euros realizada como consecuencia de la renuncia a la subvención por parte de dos beneficiarios tras la finalización de los expedientes.

Asimismo se han certificado los pagos efectuados a los beneficiarios de los expedientes de la convocatoria de 2008 por un importe total de 3.450.602,97 euros,

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación total de InnoEmpresa en el Programa Operativo está próximo al 100% (6.072.291,65 euros).

En la Comisión Mixta celebrada para la evaluación de las solicitudes presentadas a la Orden de 22 de marzo de 2010 por la que se convoca el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas InnoEmpresa para 2010 (Boletín Oficial de Canarias núm. 64 de 31 de marzo de 2010), se aprobaron subvenciones por más de 3 millones de euros. Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en las Islas Canarias hasta la anualidad 2010 es de más de 16,2 millones de euros, cifra que supera con creces la programación asignada, si bien es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las actuaciones realizadas por el ICEX son las siguientes:

- Otras Inversiones en Empresas
- Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

A 31 de diciembre de 2010 los gastos realizados por el ICEX han ascendido a la cantidad de 1.173.364,03 euros.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este programa Operativo, representando el 52,17% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Canarias, las acciones de promoción del tomate canario en Suecia.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución en este Programa Operativo, representando el 22,80% de la certificación realizada.
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria World Futur Energy Summit en Emiratos Árabes Unidos, del sector de energía fotovoltaica.
En lo relativo a Ferias de Pabellón Oficial (organizadas directamente por el ICEX), cabe destacar la participación de empresas canarias en ferias como la Intersolar (Alemania) o la Collection Première en Moscú.
- Iniciación a la exportación: Con un 18,51% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.
Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa Seguimiento PIPE.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, que representa un 6,53% del gasto realizado.
Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial organizados por el ICEX en Brasil y Colombia, en los que han participado empresas canarias.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

A 31 de diciembre de 2010 los gastos realizados por el ICEX han ascendido a la cantidad de 22.164,18 euros.

Los datos demuestran el interés de las empresas canarias por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.* El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.* Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.* La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de

mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.* La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.* Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **tema prioritario 08“Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE).* Es un programa de ayuda a las Pymes españolas que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Durante 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa en la nueva metodología del mismo.

- *Acciones complementarias de iniciación a la exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las Pymes. Dentro de este tipo de acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés par las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas-

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo del período de programación está garantizado por la firma de los convenios, que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta 31 de diciembre de 2010 son las de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

- *Iniciación a licitaciones internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las licitaciones internacionales y a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del Programa en las Cámaras de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, adheridas al programa mediante convenio. El programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo en la propia sede de las mismas durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados. Por otra parte, durante la anualidad 2010 se realizó la página web del Programa ILI, así como “Jornadas transversales” cuyo objetivo es fomentar la interacción entre las empresas participantes en el Programa para fomentarlos consorcios y asociaciones entre empresas.

- *Servicios de apoyo a la internacionalización (SITI)* que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las Pymes, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales a través de la información clave de patentes. El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se puso a disposición de las Pymes; las Cámaras de Canarias no se adhirieron al Programa SITI en este ejercicio, quedando abierta su posible adhesión en las siguientes anualidades.
- *Sistema de detección de oportunidades internacionales (Programa DTECTA)*, de información sobre mercados internacionales que persigue un doble objetivo, dotar a las empresas, en especial PYMES, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y, reformar los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para las empresas españolas.

La ejecución acumulada certificada a 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.365,19 euros.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, se desarrollan a través de los programas:

- *Adaptación de la empresa a la economía digital.* Iniciativa dirigida a impulsar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad.
- *Plataformas territoriales de desarrollo empresarial,* dirigidas a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2010 se actualizó y publicó la convocatoria del programa; se actualizó el manual de orientaciones básicas que describe los procedimientos par la ejecución del programa; asimismo, se celebraron 5 sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa. Por último, se presentó, analizó y dio el visto bueno de la memoria que desarrolla el estudio de previabilidad aprobada a la Cámara de Lanzarote.

El gasto acumulado certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 10.279,81 euros.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **tema prioritario 09 “Otras medidas de destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad de Canarias, y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Tenerife con fecha 21 de septiembre de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

Hasta el momento se ha certificado gasto por importe de 205.094,27 euros correspondiente al Vivero de El Hierro.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 17 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “Viveros virtuales”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden

publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. En páginas web que pueden ser visualizadas en Internet.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a este Programa Operativo y en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, el programa de *Empresas en Red*. En este sentido el 24 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Canarias. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el “Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector comercio minorista” con un presupuesto de inversión de 1.732.809 euros.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial.

Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En total y con cargo al Programa Operativo de Canarias se ha cofinanciado gasto a 31 de diciembre de 2010 por importe de 754.912,22 euros, de los que 489.215,90 corresponden a la anualidad 2010.

Dirección General de Política Comercial (Mº de Industria, Turismo y Comercio)

La Dirección General de Política Comercial desarrolla en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** las siguientes líneas de actuación:

- *Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios*, dirigido al fomento del comercio urbano, a la mejora del comercio rural, de la calidad de los establecimientos comerciales, al fomento de la cooperación empresarial y a la información. La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Se han realizado 4 actuaciones en el área de comercio independiente (engloba mejora del comercio rural y de la calidad de los establecimientos comerciales) y 22 actuaciones en el área de la cooperación empresarial. En esta última área, y atendiendo al volumen de gasto elegible destaca la realización en Tenerife de un proyecto de gerencia y asistencia técnica de áreas comerciales abiertas.

- Provisión y adecuación de espacios productivos a las empresas, regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, está dirigida al fomento del comercio urbano, mediante la modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y la adecuación de espacios para venta no sedentaria.

Se han realizado 35 actuaciones.

El gasto acumulado certificado hasta 31 de diciembre de 2010 asciende a 535.963,02 euros.

:

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Mº de Industria, Turismo y Comercio)

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo intermedio han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Esta Dirección General participa en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Py mes”** a través de dos iniciativas:

- **Subprograma Avanza I+D**, instrumento a través del que se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir para España, la convergencia en esta materia con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desapareció y sus objetivos se incorporaron al Subprograma Avanza I+D. En este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de “Internet del Futuro y otras prioridades TIC”, “Contenidos digitales” y “Soluciones TIC para la PYME”.

- **Préstamos TIC**, dirigidos a promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC y a fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

A 31 de diciembre de 2010 la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, certificó gasto por importe de 2.252.727,33 euros.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo período para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por

tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renuncias o mediante la petición de prórrogas de ejecución, lo que hace necesario acometer una reprogramación de los objetivos financieros.

Respecto a las **actuaciones acometidas para mejorar la gestión** hay que señalar:

- La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- La celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión,

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Turismo y Comercio)

Además del incremento de la cifra de renuncias y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho no impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013 en este Programa Operativo. Además, es de resaltar la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

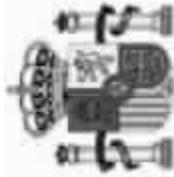
La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la reciente aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

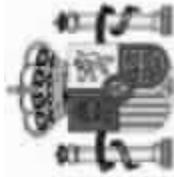
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
		10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
		3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Número	Desaladoras creadas										
		5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
		26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
		130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
		23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
159	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
		4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170	Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)										
		1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
178	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]										
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
0,40	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	250,00	50,00
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
0,60	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	500,00	100,00

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se están ejecutando en el **tema prioritario 44 “Gestión de Residuos domésticos e industriales”** por la Viceconsejería de Medio Ambiente son las siguientes:

- *Construcción y puesta en marcha de 3 plantas de transferencia y un punto limpio en Fuerteventura.*

Consiste en la ejecución de las obras y la puesta en marcha de las siguientes instalaciones: una planta de transferencia de La Oliva (Lajares), una planta de transferencia de Tuineje y una planta de transferencia y un punto limpio de Pájara a realizar en la isla de Fuerteventura, con la finalidad de optimizar el coste del transporte de RSU y garantizar la recogida selectiva de residuos, dotando a la isla de las instalaciones previstas en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) y en el Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura (PTER).

Los gastos realizados en el año 2010 ascienden a la cantidad de 2.141.079,67 €.

Las obras se han terminado en enero de 2011, y serán recibidas y puestas en servicio durante el primer cuatrimestre de 2011, abonándose la liquidación final.

La Oliva:



Pájara:



Tuineje:



- *Instalaciones y equipos para una planta de compostaje en Arico (Tenerife).*

Este proyecto consiste en el suministro en obra de la maquinaria y equipos de operación para la Planta de Compostaje de Arico (Tenerife).

Los gastos realizados en el año 2010 ascienden a la cantidad de 2.071.415,74 €

La obra finalizó el 1 de marzo de 2011, y durante este año se procederá a la recepción de la obra y al abono de toda la anualidad 2011, así como de la liquidación final.





- *Obras de cerramiento de la playa de descarga del Complejo Ambiental de El Majano (Isla de El Hierro)*

Este proyecto consiste en la realización de las obras para la estructura de cerramiento para la playa de descarga y mezcla de residuos en el Complejo Ambiental de El Majano.

Este cerramiento se realizará tanto en la cubierta como en los laterales de la citada plataforma de descarga.

De un presupuesto total de 499.924,35 €, se han abonado en 2010, 12.230,00 €, correspondiendo al proyecto constructivo previa a la licitación de las obras.

- *Clausura y sellado del Vertedero de Mendo*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Mendo en La Palma, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos.

Durante 2010 se ha iniciado la tramitación de las obras con un coste previsto de 2.444.000 €

▪ *2ª Fase del desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura*

Se trata de la 2ª fase del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura, incluyendo en la misma, la compra de terrenos y diversas instalaciones para su adecuación a la legislación vigente. Desarrollando una nueva celda de vertido, etc., y adquiriendo material de compactación de residuos.

Durante 2010 se ha procedido a la expropiación de los terrenos por un importe de 162.384,60 €, lo que se considera una fase previa al desarrollo de actuaciones. El presupuesto total previsto asciende a 11.434.898,00 €

Por último, durante el año 2011 se iniciarán los proyectos que se mencionan a continuación con un coste estimado de 18.000.000 €:

- Clausura y sellado del vertedero de Montaña Bermeja (Lanzarote).
- Actuaciones y Obras para el Sellado y Clausura del Vertedero de La Dehesa (El Hierro).
- Dotación de medios de recogida de residuos para El Hierro y Betancuria (Fuerteventura).

En el **tema prioritario 47 “Calidad del aire”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Instalación de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Este proyecto pretende ampliar los elementos necesarios que sirvan para conocer la calidad del aire ambiente y adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Las tres estaciones fijas remotas de medición de la calidad del aire son para las islas de Fuerteventura, La Palma y El Hierro en los emplazamientos seleccionados por la Consejería y el equipamiento adicional se instalará en una de las estaciones de calidad del aire de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en Santa Cruz de Tenerife y en las estaciones móviles 1 y 2 a fin de completar el equipamiento de las mismas.

De un presupuesto total que asciende a 483.758,59 €, se ha abonado ya 111.759,99 € en 2009 y 130.500,00€ en 2010.

Además, se ha puesto en marcha la instalación de tres estaciones fijas remotas y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, dos para Santa Cruz de Tenerife y una para La Gomera.

A lo largo del 2011 se abonarán 142.000,00 € de este contrato, correspondiente a una de las estaciones situadas en Santa Cruz.

De igual forma durante el año 2010 se han comprado varios analizadores y sensores, para las estaciones de San Juan-Telde (Gran Canaria) y La Hidalga-Arafo (La Palma), que han sido abonadas a principios de 2011 por un importe de 27.963,60 €.



En el **tema prioritario 48 “Prevención y control integrados de la contaminación”** no se han podido ejecutar las actuaciones previstas debido a las medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos en cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria adoptadas por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 25 de noviembre.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

En el **tema prioritario 51 “Promoción de la diversidad y protección a la naturaleza”**, las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la Dirección General de Medio natural y Política Forestal.

Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, para cuya consecución se realiza la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de la fauna
- Actuaciones para la conservación de la flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

El importe previsto certificar próximamente es del orden de 590.000 euros.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

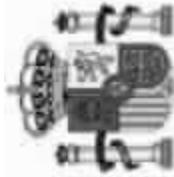
Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Alguno de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar y siendo necesarios y beneficiosos par ala conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados períodos de tiempo, motivado, entre otros, por paradas biológicas.

Eje 4: Transporte y energía

3. . . Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

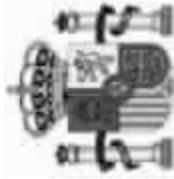
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
19													
Número Actuaciones desarrolladas en aeropuertos													
4,00	6,00	3,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	8,00	200,00	133,33		
20													
Número Actuaciones desarrolladas en puertos													
3,00	3,00	0,00	0,00	0,60	1,80	0,00	0,00	0,00	2,40	80,00	80,00		
54													
Metros Longitud de diques													
250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	100,00		
76													
Kw Potencia instalada													
1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
93													
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
7,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
116													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00	100,00		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
5.288,00	9.249,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
175		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 36]											
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
187,00	309,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Gobierno de Canarias:

El Gobierno de Canarias en el ámbito de las energías renovables participa en el aprovechamiento de la energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y geotérmica y en actuaciones de eficacia energética, cogeneración y control de la energía, **temas prioritarios 39, 40, 41, 42 y 43**, respectivamente.

En el año 2010, se llevaron a cabo por parte de la Dirección General de Energía actuaciones correspondientes a los citados temas prioritarios mediante la convocatoria de concesión de subvenciones, por un importe de 2.000.000 de euros, destinadas a la instalación de energías renovables y a la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales.

En cuanto a las actuaciones que ayudan al fomento del ahorro y la eficiencia energética subvenciones se ha procedido a convocar en el año 2010 la concesión de subvenciones para la realización de las mismas, por un importe de 910.000 euros.

Respecto a dichas convocatorias, se debe significar que ambas quedaron pendiente de resolver en el ejercicio presupuestario de 2010, como consecuencia de la adopción, por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 25 de noviembre, de las medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, habiéndose procedido a ello con cargo al presupuesto del ejercicio 2011.

Por último, debido al gran número de expedientes (más de 300) que conlleva la gestión de este tipo de ayudas y la dificultad para diseñar los procedimientos para su certificación, se ha producido un retraso por parte del centro gestor en la certificación de los gastos, aunque en el momento de elaboración de este informe, se está procediendo ya a la certificación de los gastos correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009.

Compañía Transportista de Gas Canarias (GASCAN):

Las actuaciones a realizar en el **tema prioritario 36 “Gas natural (RTE-E)”** son los proyectos de plantas de regasificación de gas natural licuado en Gran Canaria y Tenerife.

En octubre de 2008 GASCAN procedió a adjudicar el “*Contrato de obras para el diseño, la construcción y la puesta en funcionamiento de las plantas de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de Tenerife (Granadilla) y Gran Canaria (Arinaga)*”, contrato que fue licitado mediante concurso público y cuyo anuncio fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 23 de junio de 2007.

La paralización cautelar del puerto de Granadilla en marzo de 2009 y la incertidumbre que con ello se creaba llevó al Consejo de Administración de GASCAN a aplazar

provisionalmente la firma del contrato EPC, sin renunciar en todo caso a su firme propósito de continuar y llevar a cabo estos proyectos.

Tras la reanudación en julio de 2010 de las obras del puerto de Granadilla, GASCAN procedió entonces a reanudar también su proyecto actualizándolo y continuando la tramitación para la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la financiación que había sido interrumpida.

Un hecho importante acaecido durante 2010 lo constituye la decisión de la empresa Enagas de participar en el accionariado de GASCAN, muestra de la importancia de estos proyectos dentro del sistema gasista español. Enagas es la primera empresa gasista española y Gestor Técnico del Sistema. En estos momentos se está negociando una oferta de compra de acciones. Su entrada como nuevo socio de referencia supone un valor añadido a los proyectos.

En lo que se refiere a la Planta de Tenerife, la formalización del contrato citado quedó supeditada a la reanudación de las obras del Puerto de Granadilla, así como a la obtención de la autorización administrativa al proyecto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ya solicitada, y al cierre del compromiso para la financiación del proyecto. Se pretende que la firma del contrato se produzca a lo largo de este año 2011.

En cuanto a la Planta de Gran Canaria, su construcción se prevé iniciar en un plazo posterior a la espera de la solución de la situación administrativa-medioambiental actual de la ampliación del Puerto de Arinaga, circunstancia ésta que ya se contempla en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego del Concurso.

Se estima que la primera planta en construirse sea la de Tenerife. En este escenario, el programa de ejecución sitúa el comienzo de las obras a principios del próximo año 2012 y, tres años más tarde, a principios de 2015 la puesta en marcha de la instalación.

Los dos proyectos tienen la consideración de grandes proyectos.

Del proyecto correspondiente a Tenerife (Granadilla) se está terminando la elaboración de los informes y formularios. Respecto a al proyecto de Gran Canaria aún no ha sido presentado a la Comisión Europea, a la espera de que se resuelvan los condicionantes antes mencionados.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje engloba los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

▪ **Aeropuerto de Gran Canaria:**



* “PLAN DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA FIABILIDAD DE LA RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS AEROPUERTOS - FASE II”.

Para minimizar la probabilidad de fallo de los sistemas eléctricos del Aeropuerto, se está aplicando el “Plan de actuaciones para la mejora de fiabilidad de la red de suministro eléctrico en los aeropuertos”, estructurado en sucesivas fases.

La Fase I consiste en el diagnóstico del estado actual de las instalaciones con identificación de sus puntos críticos y la emisión de los correspondientes informes de propuestas de mejora valoradas y programadas.

La Fase II consiste en la “Gestión integral de los proyectos y de las obras” que materializará las propuestas prioritarias aprobadas, contenidas en cada uno de los informes finales de la Fase I.

Una vez emitidos y aprobados los informes finales de la Fase I, y a la vista de los diagnósticos que incluyen, se ha determinado las mejoras prioritarias de las instalaciones eléctricas aeroportuarias y de navegación aérea a acometer, de ejecución imprescindible para garantizar la operatividad y seguridad aeroportuaria.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NTAC”.

Iniciada en junio de 2009 y finalización prevista en 2011.

El presente proyecto contempla las actuaciones necesarias para adecuar el Aeropuerto de Tenerife Sur a las Normas Técnicas de Aeródromos Civiles:



de la RESA 08.

- Regularización (nivelación) de la franja sur de pista de vuelo 08/26 y de las 7 isletas sitas entre pista de vuelo 08/26 y calles de rodaje T, B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7. No se contempla la regularización (nivelación) de las Resas 08 y 26, dada la reciente adecuación de la RESA 26 (expediente Apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08) y la adecuación, actualmente en curso, de la RESA 08.
- Eliminación de obstáculos del campo de vuelos (áreas nivelada y no nivelada de franja de pista de vuelo, y franjas de calles de rodaje): se contempla la adecuación, reubicación o eliminación, según convenga en cada caso, de los obstáculos (tales como arquetas eléctricas y de drenaje, cimentaciones de distintos elementos, bases de replanteo, postes, vegetación, etc.) presentes en franja de pista de vuelo y en franjas de calles de rodaje. En particular, dentro de esta actuación de eliminación de obstáculos se contemplan, entre otras acciones, la instalación de nuevas casetas frangibles para la senda de planeo del ILS para aproximaciones por cabecera 26, y la eliminación y reposición fuera de franja norte de calle de rodaje T de un pozo de recogida de aguas de escorrentía y de un canal descubierto de drenaje comunicado con él.
- Reposición de servicios afectados por las 2 actuaciones anteriores: en particular, dentro de esta actuación de reposición de servicios afectados se contempla, entre otras acciones, la reposición de un camino perimetral que transcurre paralelo a pista de vuelo dentro de franja sur de pista, afectado por la nivelación de dicha franja sur.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

* “NUEVA CALLE DE SALIDA”.

Iniciada en febrero de 2009 y finalizada la obra civil en abril de 2010. Puesta en servicio en junio de 2010.



La presente Operación tiene como objetivo la construcción de una calle de salida que conecte directamente con la calle de rodaje paralela al final de la plataforma, sustituyendo a las actuales calles E1 y E2, con lo que se evitan los accesos directos a la plataforma.

La solución adoptada consiste en la implantación de una nueva calle de salida, que dará servicio a los aterrizajes por la cabecera 30, así como la demolición de la actual calle de salida E2 y el cierre de la E1. Esta calle estará situada a 2.740 metros del

umbral, teniendo un ancho de 23 metros y márgenes de 10,5 metros, como corresponde a un aeropuerto para aeronaves de letra de clave E.

El ángulo de intersección de la nueva calle de salida con la pista de vuelo se ha establecido en 16°, que es el existente en la actual calle E2 de salida del Aeropuerto de Tenerife Norte. Asimismo, se ha establecido un radio de curva de viraje de 550 m para la calle, que es el mínimo recomendado por OACI para números de clave 3 ó 4.

El gasto certificado en este tema prioritario hasta el 31 de diciembre de 2010 asciende a 10.482.583,87 euros.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- Nueva base de contenedores en la dársena del este. 2ª fase (exp. 731)

Esta obra consta de cuatro proyectos: (Exp. 731) Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase; (Exp. 732) Canalización del Desagüe del Barranco de El Bufadero; (Exp. 733) Acondicionamiento de la Vía Litoral frente a María Jiménez y (Exp. 734) Adecuación Paisajística de la Vía Litoral frente a María Jiménez.

Consiste en la construcción de una línea de atraque paralela a la actual Terminal del Dique del Este desde el último cajón de la obra "Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, Fase I" hasta su encuentro con la 1ª alineación del Dique del Este. Dicha línea de atraque tiene una longitud de 370 metros y un calado previsto de 16 metros, consiguiéndose así, una mayor superficie de almacenamiento de contenedores.

Ejecución de las obras para la canalización del desagüe en la Dársena del Este en el Barranco de El Bufadero, actuaciones en la Vía Litoral para mejorar la calidad urbanística del entorno de la zona de María Jiménez y creación de una pantalla vegetal que mejora el paisaje de la zona, separando la zona de la vía litoral de la del puerto.



Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase y
Canalización del Desagüe del Barranco de El Bufadero



Acondicionamiento de la Vía Litoral frente a María Jiménez y
Adecuación Paisajística de la Vía Litoral frente a María Jiménez

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2010 asciende a 8.313.255,16 euros.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- *Emisario submarino en el Puerto de Arinaga*

Las obras proyectadas son las necesarias para el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, donde se recogía la obligatoriedad de modificar el trazado del Emisario Submarino afectado existente.

La solución a desarrollar intercepta el antiguo emisario en la arqueta de puesta en carga existente a la cota 4,4, y arranca mediante un tramo de tubería terrestre de 1.408 m de longitud y pendiente descendente del 0,19 %.

Este tramo terrestre estará formado por una tubería de PE 80 de 900 mm de diámetro exterior, con un espesor de 27,6 mm (SDR de 33).

La tubería discurre paralelamente al muelle hasta que gira 90° para internarse en el dique y llegar al espaldón, donde se ejecuta un pozo en una de las celdas, que permitirá el entronque con el emisario submarino; que se apoya en el lecho marino. La transición entre estos dos tramos se produce mediante piezas especiales.

El emisario submarino estará formado por un tramo de tubería de PE 80 de 900 mm de diámetro exterior, con un espesor de 34,4 mm (SDR 26). Esta tubería tiene una longitud de 930 m.

Los últimos metros de este tramo están formados por un tramo difusor, que permite optimizar la dilución del sistema de vertido. 100 metros de longitud en tierra mediante soldadura a tope de los tubos por electro fusión.



- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Las Palmas.*

Se trata de la ejecución de las adaptaciones necesarias en las instalaciones existentes en Las Palmas, así como la creación de un PDI (para frutos secos) para cumplir la normativa de Puesto de Inspección Fronteriza y de Recinto Aduanero Habilitado.



El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.665.602,90 euros.

Está prevista la inclusión de los siguientes proyectos:

- *Habilitación explanada en arranque Reina Sofía y nueva galería*
- *Acondicionamiento de las instalaciones destinadas para los servicios de seguridad y protección del PEI en Las Palmas.*

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes Comunidades Autónomas, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas Comunidades un borrador de convenio para su firma, solo dos Comunidades lo han suscrito.

La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

- 1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las Comunidades para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
- 2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las Comunidades.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar

inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.

Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

- Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
- Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.
- Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.
- Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.
- Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

- Reunión con las Comunidades Autónomas que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado.
- Revisión por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE del documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

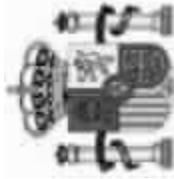
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. (GASCAN)

Como ya se ha indicado, el problema más significativo de la planta de regasificación de Tenerife fue la paralización cautelar del Puerto de Granadilla, cuyas obras se reanudaron a partir de julio de 2010.

En cuanto a la planta de Gran Canaria, si bien cuenta ya con buena parte de la infraestructura portuaria que sería necesaria para la instalación, el proyecto está pendiente de que se elabore por el Cabildo Insular de Gran Canaria la “Planificación Territorial Especial de Hidrocarburos” que confirme el emplazamiento de la Planta de Regasificación de gas natural licuado en Arinaga.

3. . Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3. .1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
	41,00		73,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
	11,00		21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
	4,00		11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
	2,00		3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
	1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	2,00		6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
	15,00		18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Iniciativa Urbana

Esta Iniciativa está encuadrada en el **tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**. Los proyectos seleccionados son:

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

La Iniciativa Urbana en el Ayuntamiento de Arona (Isla de Tenerife) tiene un gasto elegible programado de 9.670.006 euros con una ayuda FEDER asignada de 7.252.504 euros. El área elegible seleccionada corresponde con la Zona Sureste de la ciudad, en concreto a los barrios de San Miguel, Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 20.257 habitantes

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas que se analizan y desarrollan más adelante.

Durante el ejercicio 2010 no se ha efectuado ninguna solicitud de reembolso, no obstante el grado de certificación acumulado hasta el momento es de 1.511.267,58€, lo que supone un 15,83 % de ejecución. No obstante durante el año 2010 el Ayuntamiento ha efectuado pagos por un importe de 1.456.792,10€, debido a un problema técnico que se encuentra en fase de resolución, no se ha podido presentar la correspondiente Certificación de Gasto y Solicitud de Reembolso a través de la aplicación Fondos 2007, por lo que el gasto realmente efectuado asciende a 2.968.059,68€, es decir un 35,80 % del gasto programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2010

Durante el ejercicio 2010 la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Arona ha llevado a cabo un total de 20 actuaciones, que se corresponden con el detalle mostrado a continuación:

Línea estratégica 1: Acondicionamiento y mejora medio ambiente:

1.1 Parque Urbano de Garañaña:

- Ejecución de la obra: 481.022,92 €

1.2 Tratamiento Sostenible de Residuos:

- Dirección del Proyecto Ordenación Zonas de Libramiento de Residuos: 8.478,75 €
- Ejecución de obras de Ordenación Zonas de Libramiento de Residuos: 224.760,25 €

1.3 Campaña de Sensibilización Medio Ambiental:

- Columnas de Libre Expresión: 17.900 €

Línea estratégica 2: Cohesión social, participación y emprendimiento

2.1 Centro Cívico El Fraile:

- Ejecución de la obra: 369.536,15 €
- Dirección de la obra: 12.721,12 €

2.2 Centro Cívico Las Galletas:

- Redacción del Proyecto 44.817,41 €

Línea estratégica 3: Barrio URBAN digital

3.1 Instalación de Fibra Óptica en los núcleos de Las Galletas y El Fraile:

- Ejecución de la obra: 203.413,94 €
- Dirección de la obra: 17.019,98 €

Línea estratégica 4: Control y seguimiento

- Curso de Evaluación Programas Operativos 151,80 €
- Curso aplicación Fondos 2007 48,92 €
- Reunión Comité Seguimiento 2010 126,10 €
- Reunión evaluación planes comunicación 219,82 €
- Auditoría año 2009 22.875,30 €
- Salón de actos presentación Urban 350,00 €
- Asesoramiento Unidad de Gestión 22.875,30 €
- Folletos 17.902,50 €
- Merchandising 17.955,00 €
- Cartel Unidad de Gestión..... 39,90 €
- 2 Carteles Tamaño Plotter 452,24 €

Total 1.456.792,10 €

Hay que destacar que las previsiones para el ejercicio 2011 son bastante alentadoras ya que, durante este año, se concluirán algunas de las actuaciones más importantes desde el punto de vista económico, como son el Parque Urbano de Garañaña y el Centro Cívico El Fraile.

Además se continuará con el desarrollo de las otras líneas estratégicas de actuación, fundamentalmente en proyectos de Barrio Digital, iniciar la ejecución de la obra del Centro Cívico de Las Galletas y Tratamiento Sostenible de Residuos, así como otros proyectos incluidos en la Línea estratégica 1 de Acondicionamiento y Mejora del Medio Ambiente Urbano.

Iniciativa Urbana (URBAN) Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

En el Ayuntamiento de Santa Lucía (Isla de Gran Canaria) el gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 9.670.006 € con una Ayuda FEDER asignada de 7.252.504 €. La zona elegible seleccionada corresponde con La Orilla del Barranco de Tirajana (Barrios de Casco Doctoral, Camino de La Madera, Casa Pastores, Sardina y La Orilla). La población beneficiaria de la zona URBAN es de 12.997 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (Línea estratégica 1 “Cohesión social”)
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y microempresas (Línea estratégica 2 “Crecimiento sostenible y empleo”)
- Medioambiente urbano (Línea estratégica 3 “Sostenibilidad medioambiental”)
- Gestión integral del Programa (Línea estratégica 4 “Gestión, evaluación, seguimiento, difusión y asistencia técnica”)

Durante la anualidad 2010 tuvieron lugar tres solicitudes de reembolso. Actualmente, en 2011, se encuentra aprobada por la Autoridad de certificación otra solicitud de reembolso por un importe de 910.608,76€. Lo que hace un total certificado acumulado de 1.344.621,87€.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2010

Datos generales:

- Nº de operaciones aprobadas por el Organismo Intermedio en 2010: 24
- Importe global de Operaciones aprobadas en 2010: 991.273,01 €
- Importe global de Operaciones aprobadas y pagadas en 2010: 380.657,13 €
- Importe global de Operaciones aprobadas en 2009 y pagadas en 2010: 2.322.312,58 €

Actuaciones iniciadas y concluidas durante el ejercicio 2010:

- Contratos Menores de Servicios (7) 57.782,19 €
- Contratos Menores de Obras (1) 21.677,75 €
- Contratos de Personal (7) 250.117,00 €

Actuaciones iniciadas y no concluidas con pagos durante el ejercicio 2010:

- Contratos Menores de Servicios (1) 1.206,00 €
- Procedimientos Negociados de Servicios (3) 49.874,19 €

Actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores y pagadas en el ejercicio 2010:

- Contratos Menores de Servicios (5)	72.526,50 €
- Contratos Menores de Obras (1)	22.646,96 €
- Contratos Menores de Suministros (1)	3.927,78 €
- Procedimiento Abierto para contratación de obra Fase 1 del Parque Urbano Camilo Sánchez	903.550,20 €
- Procedimiento Negociado de contratación de servicios para ejecución y gestión de la formación y elaboración de contenidos formativos para los usuarios del plan de formación para menores y familia	15.303,75 €
- Procedimiento Abierto para contratación de obra de Centro Social Polivalente	422.760,55 €
- Procedimiento Abierto contratación obra Nave Escuela Taller	403.363,07 €
- Procedimiento Abierto para contratación de obra de adoquinado y canalizaciones en la calle Orilla Alta y anexas. Plan Especial Doctoral, La Orilla, Sardina	461.372,91 €
- Procedimiento Negociado para contratación de suministro informático y mobiliario para las bibliotecas del proyecto URBAN	16.860,86 €

Actuaciones iniciadas en 2010 y con pagos pendientes en 2011

- Contratos Menores de Servicios (1)	3.618,00 €
- Procedimientos Negociados de Servicios (3)	60.958,74 €

Contratos Adjudicados en 2010 y sin realización de pagos

- Contratos Menores de Servicios (2)	28.880,71 €
- Contratos Menores de Obras (1)	29.925,00 €
- Contratos Menores de Suministros (5)	43.229,03 €
- Procedimiento Abierto para contratación de obra de Equipamiento Cultural y Etnográfico de zona URBAN	187.900,00 €
- Procedimiento Negociado de contratación de obra Urbanización, dotaciones y accesibilidad del entorno del parque Molino Mochao	198.500,00 €
- Procedimiento Negociado de contratación de servicios de Asesoramiento para la mejora de la competitividad de las empresas de la zona	35.000,00 €
- Procedimiento Abierto para contratación de servicios de Asistencia técnica para la ejecución de verificaciones del artículo 13 del R. 1828/2006	22.604,40 €

Actuaciones previstas durante la anualidad 2011

- Obra de ejecución de red ciclista en zona URBAN por, aproximadamente, 450.000 €
- Cursos de formación para integración social y el fomento del empleo en zona URBAN por, aproximadamente, 310.000 €
- Jornadas abiertas del emprendedor URBAN por, aproximadamente, 25.000€
- Jornadas abiertas de participación y ciudadanía URBAN por, aproximadamente, 18.900 €
- Extensión del festival ESPAL en z. URBAN por, aproximadamente, 35.000 €

Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial y Administración Pública)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **tema prioritario “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 28 proyectos para solicitar la ayuda económica

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- *Proyecto Urbanarucas* - Ayuntamiento de Arucas
Presupuesto: 2.784.905,00 euros.
A 31 de diciembre de 2010 no se ha declarado ningún gasto de este proyecto.

- *Proyecto de rehabilitación integral del barrio de la montaña (PRIMUS)*- Ayuntamiento de Gáldar.
Presupuesto: 3.443.014,00 euros
El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 1.035.046,66 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por la Dirección General de Cooperación Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto Tecnova Gran Canaria* -Cabildo Insular de Gran Canaria
Presupuesto: 3.328.673,40 euros
El Cabildo ha declarado gasto que está siendo objeto de revisión por la Dirección General de Cooperación Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto Parque bio-industrial de Lanzarote* - Cabildo Insular de Lanzarote
Presupuesto: 839.876,57 euros
A 31 de diciembre de 2010 no se ha declarado ningún gasto de este proyecto.

- *Proyecto Puerto camina* - Ayuntamiento de Puerto del Rosario,
Presupuesto: 2.189.211,00 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 313.433,70 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por la Dirección General de Cooperación Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto El Puerto de la Cruz en movimiento: proyecto global de dinamización económica, social, medioambiental, cultural y tecnológica* - Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
Presupuesto: 2.643.888,00 euros

A 31 de diciembre de 2010 no se ha declarado ningún gasto de este proyecto.

- *Proyecto TE.NO 2015. Fomento de un desarrollo integrado de base endógena para el noroeste de Tenerife* - Cabildo Insular de Tenerife
Presupuesto: 2.088.855,00 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto que está siendo objeto de revisión por la Dirección General de Cooperación Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto Plan integral de actuaciones para el desarrollo sostenible del núcleo urbano de San Isidro* - Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en Tenerife:
Presupuesto: 2.002.809,00 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 7.986,09 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por la Dirección General de Cooperación Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto Actuaciones integrales en la isla de la Palma en nuevas tecnologías, empleo y desarrollo local* - Cabildo Insular de La Palma
Presupuesto: 950.261,00 euros

El Cabildo ha declarado gasto por importe de 615.468,92 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por la Dirección General de Cooperación Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto Complejo deportivo, social, de ocio y servicios "El Jable"* - Ayuntamiento de Llanos de Aridane
Presupuesto: 2.379.529,00 euros

El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 1.789.771,38 euros.

- *Proyecto Parque de sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas* - Cabildo Insular de El Hierro
Presupuesto: 1.191.400,00 euros

A 31 de diciembre de 2010 no se ha declarado ningún gasto de este proyecto.

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Iniciativa Urbana

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

En cuanto al desarrollo del proyecto en su conjunto podemos considerar que tiene un nivel de ejecución normal, una vez solventados los problemas comentados en el anterior informe de anualidad, fundamentalmente referidos a retrasos en la ejecución de las obras, con un porcentaje de ejecución real, como se ha señalado anteriormente hasta el 31 de diciembre de 2010 de un 35,80%.

Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

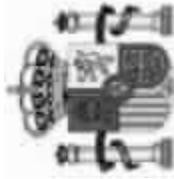
- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

- La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

3. . Eje 6: Infraestructuras sociales

3. 1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
34													
Número Centros sanitarios construidos y/o reformados													
56,00	121,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	14,29	6,61		
164 38													
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
673,00	1.201,00	0,00	0,00	139,00	58,00	0,00	0,00	0,00	197,00	29,27	16,40		

Gobierno de Canarias

En el **tema prioritario 76 “Infraestructuras para la salud”** se han certificado actuaciones por un lado, de infraestructura sanitaria y por otro lado, se ha dotado de equipamiento a centros hospitalarios.

Las actuaciones en **infraestructuras** han consistido en la continuación de las obras de construcción de centros/consultorios de salud y del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, iniciadas en los años anteriores.

Con respecto a las obras en centros/consultorios de salud, se han certificado pagos de la isla de Tenerife, en concreto de los consultorios locales de Arico y San Isidro y del Centro de Salud de La Laguna-Mercedes. Las obras del Consultorio Local de Arico han finalizado y se encuentra en funcionamiento.

Además, se siguen ejecutando las obras del Bloque obstétrico del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Por otra parte, con el objeto de adecuar los hospitales a las necesidades reales de población y dotarlos del **equipamiento** necesario, se tramitaron una serie de expedientes de contratación. Se han certificado pagos de 78 operaciones, que incluyen gastos de las operaciones iniciadas en el ejercicio 2007, 2008 y 2009, y de operaciones nuevas. En concreto, las actuaciones han consistido en la adquisición de equipamiento para los siguientes hospitales:

- Hospital Ntra. Sra. La Candelaria: arcos quirúrgicos, ecógrafos, conjunto de monitorización para UCI pediátrica, equipamiento electromédico y quirúrgico, torre artroscópica y microscopio, respiradores para puesto UCI, elementos fijos y terminales de instalación y estaciones de trabajo de anestesia para quirófanos.
- Hospital Dr. Negrín: eco endoscopia sectorial y acelerador lineal.
- Hospital de Lanzarote: equipo autoanalizador automático
- Hospital Insular-Materno Infantil: enfriadora.
- Hospital de La Palma: TAC helicoidal.

Asimismo, se iniciaron determinados expedientes de contratación de equipamiento para centros hospitalarios y de asistencia especializada, cuyo suministro e instalación y posterior pago se realizará durante el año 2011. Estos son:

- Equipos lectores de radiografía computerizada específicos para mamografías e impresoras láser con destino a las unidades de programas de diagnóstico precoz de cáncer de mama ubicadas en el CAE del Mojón en Tenerife y CAE Telde en Gran Canaria.
- Ecógrafo digital para el Hospital Universitario de Canarias.
- Camas de hospitalización, baldas y sistema de control centralizado de parámetros energéticos para el Hospital Insular-Materno Infantil.

- Salas Convencionales digitales, ortopantomógrafo digital y sistema hemodinámica digital, con destino al Hospital Ntra. Sra. de La Candelaria.
- Ris pac web para el Hospital de El Hierro.

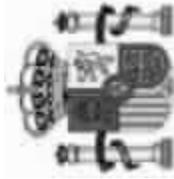
Entre las iniciativas en curso en 2010, destaca la adquisición de un sistema de Ris- Pac-Web para el Hospital Dr. Negrín para sustituir al actual ya que es tecnológicamente obsoleto e insuficiente para atender el volumen y la complejidad del trabajo.

En el año 2010, se han abonado pagos por importe de 13.669.455,92 euros, correspondiendo a las obras de infraestructura sanitaria 6.201.396,02 euros y a equipamiento sanitario 7.468.059,90 euros.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2010 en este tema prioritario asciende a 60.247.057,23 euros.

3. . Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3. .1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
		164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
		1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00	

Gobierno de Canarias

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

Dentro del **tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**:

Se han certificados los pagos correspondientes a la celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER Canarias 2007-2013 y se ha continuado con la actualización y adaptación del Sistema Informático de Aplicación de Fondos Europeos (SIGFE) a la aplicación Fondos 2007.

Así mismo, se han realizado pagos relacionados con el seguimiento y la gestión del Programa, entre ellos, podemos mencionar los siguientes; viajes ocasionados con motivo de la asistencia a los Encuentros Anuales, asistencia a distintos Foros de Economía y Política Regional (reuniones entre la Autoridad de Gestión y las Comunidades Autónomas con la finalidad de coordinar la gestión del FEDER en España), asistencia a las reuniones de coordinación del *Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad* (GERIP), asistencia a las reuniones de la *Red de autoridades ambientales, Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 y Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua*.

También se han realizado pagos relacionados con el control del programa (verificaciones del artículo 13), lo que incluye la contratación de terceros para la realización de los controles.

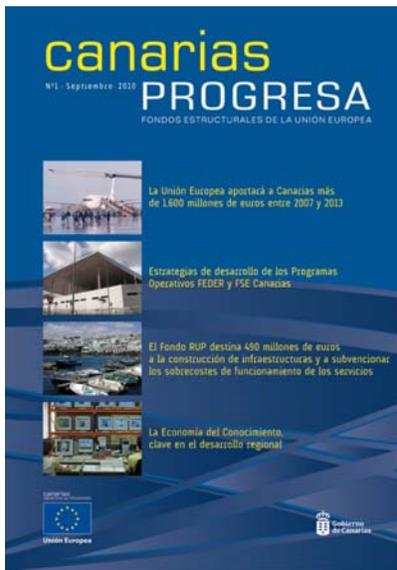
Con respecto al **tema prioritario 86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**:

Se han realizado pagos en el marco del *Plan de Comunicación Canarias 2007-2013 de los PO FEDER y PO FSE* entre los que se encuentran:

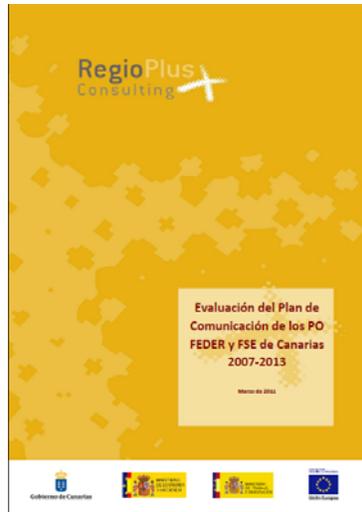
- La elaboración de 160.000 dísticos informativos de los PO FEDER y FSE 2007-2013, y su distribución a los beneficiarios y público en general, mediante buzoneo en todas las islas.



- La edición del primer ejemplar de la revista *Canarias Progres*. En este primer numero se ha dado una información genérica sobre los programas operativos regionales de Canarias y sobre los plurirregionales financiados por el FEDER y por el FSE y, una explicación más detallada de los eje 1, 8 y 9 (estos dos últimos FEDER –RUP) del PO FEDER Canarias 2007-2013.



- Contratación de una asistencia técnica para la elaboración del Informe de Evaluación del Plan de Comunicación.



- Contratación de una asistencia técnica para la realización y explotación de las encuestas a la población en el marco de la Evaluación del Plan de Comunicación.
- La página Web se mantiene actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del Manual de Información y Publicidad y el Plan de Comunicación; los textos de los Programas Operativos FEDER y FSE y criterios de selección de operaciones, Informes anuales de Ejecución, enlaces a las revistas Canarias Progresión y noticias. También se puede acceder a las distintas páginas WEB de los centros gestores y ver todas las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativo FEDER y FSE.

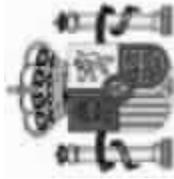
Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2010 en concepto de asistencia técnica ascienden a la cantidad de 118.565,90 €.

3. . Eje 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3. .1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
19														
Número														
88,00	98,00	3,00	7,00	17,00	15,00	0,00	0,00	0,00	42,00	47,73	42,86			
20														
Número														
5,00	18,00	0,00	0,00	6,65	2,35	0,00	0,00	0,00	9,00	180,00	50,00			
28														
Número														
1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
39														
Número														
137,00	287,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
49														
Kilómetros														
9,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
107														
Número														
4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
151														
13														
Número														
4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

Gobierno de Canarias

Actuaciones realizadas en el marco del **tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

Entre los objetivos establecidos en el Eje 8 del Programa Operativo se recoge expresamente el *Eje Transinsular de Transportes* que es la suma de aquellas infraestructuras de transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad. Todo ello se concreta en dos temas prioritarios del Programa *Transporte multimodal* y *Sistemas de transporte inteligentes*.

Las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Transportes se materializan a través de acuerdos con los Cabildos de las siete islas.

Como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 25 de noviembre de 2010, por el que se establecen medidas extraordinarias para ordenar la gestión presupuestaria de gastos y coadyuvar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, no se pudo materializar el abono de la anualidad de 2010 a los respectivos Cabildos y los importes consignados en el presupuesto 2011 para la ejecución de las actuaciones del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte se han visto reducidos un 15,30% del importe previsto. Estas reducciones presupuestarias obligan a una nueva planificación de las operaciones previstas inicialmente, en cuyo proceso se encuentran actualmente los distintos cabildos.

Hasta la fecha se han ejecutado los siguientes proyectos en el tema prioritario *Transporte multimodal*:

- Eje Transinsular de infraestructura de Transporte en la isla de Tenerife:

Intercambiador de transportes de Padre Anchieta en San Cristóbal de La Laguna

Consiste en la ejecución de un Intercambiador de Transportes en San Cristóbal de La Laguna, infraestructura de transporte intermodal que integra varios medios de transporte (guagua, tranvía y vehículo privado) en una única red. Permite a los usuarios el intercambio de modo de transporte público, principalmente guagua y tranvía, para el acceso a la Laguna, a Santa Cruz de Tenerife, a la Universidad, los dos hospitales de la comarca y al aeropuerto en un futuro, cuando se concluya la línea de tranvía.

Es coherente con el modelo territorial de la ordenación urbanística previsto para la isla de Tenerife, al estar contemplado en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras y dotaciones del sistema tranviario en el área metropolitana de Tenerife.

La obra esta prácticamente concluida, estando prevista su puesta en funcionamiento en el año 2011.



Estado actual Intercambiador de Padre Anchieta.

- Eje Transinsular de infraestructura de Transporte en la isla de Fuerteventura:

Parada de Guaguas Preferente en Gran Tarajal

Consiste en la ejecución de una Parada de Guaguas Preferente en la Avenida de la Constitución de Gran Tarajal. La localidad de Gran Tarajal se considera como un lugar de comunicación en el Eje Transinsular norte-sur y en la misma confluyen 7 líneas de guaguas, con un número medio diario de usuarios de más de mil personas. Se han registrado un total de 230.749 usuarios de dichas líneas durante el 2010.

Es coherente con el modelo territorial de la ordenación territorial o urbanística previsto para la isla de Fuerteventura, en la línea de no crear infraestructuras de gran envergadura, sino de disponer de lugares adecuados de espera para la guagua en zonas determinadas, que suelen ser inicios y finales de recorridos.

La obra fue adjudicada el 27 de agosto de 2010 por un importe de 273.754,33 € y se encuentra en ejecución, estando prevista su finalización para el segundo trimestre del año 2011.



Futura Parada Preferente de Gran Tarajal



Las actuaciones en el **tema prioritario 29 Puertos** tienen como objetivo la mejora de la capacidad de las infraestructuras portuarias para facilitar la conectividad con el exterior, así como la creación de nuevas terminales para atender tráficos ligados, esencialmente al transporte de mercancías.

En el 2010 se han certificado pagos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *Ampliación del Puerto de Tazacorte en la palma, 2ª fase (La Palma)*

El proyecto consiste en la ampliación de la superficie de agua abrigada y superficie terrestre para cubrir la demanda creciente de atraques comerciales y separar los tráficos, mejorar las condiciones de agitación de la dársena interior debida a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos en la bocana e integrar el borde de ribera en el entorno del puerto y creación de un contradique para frenar la reflexión lateral del puerto, así como la creación de nuevos atraques para embarcaciones. Este proyecto viene a completar la primera fase de ampliación del Puerto de Tazacorte, certificada en el marco del POIC 2000-2006.

- *Puerto de Garachico (Tenerife)*

Se trata de obras de ampliación del puerto, para crear un puerto de abrigo en el norte de Tenerife con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de la zona norte de la isla.

- *Mejora infraestructura en el Puerto del Carmen (Lanzarote)*

El proyecto consiste en una ampliación y mejora de las condiciones de agitación de la dársena debidas a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos, integrar el borde de la ribera en el entorno del puerto y en el núcleo urbano, manteniendo intacto sus valores medioambientales. Esto supone la ampliación del dique mediante cajones verticales de hormigón armado, el refuerzo del dique actual, la construcción de una pasarela por la parte interior y la construcción de un paseo de borde.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2010 en este tema prioritario asciende a 55.440.676,11 euros

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje engloba a los Aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, y Lanzarote. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**



** “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASARELAS Y EQUIPOS DE SERVICIO DE AERONAVES PARA LA AMPLIACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO TERMINAL”.*

El objeto de la operación es el suministro y la instalación, en la Nueva Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, de pasarelas que permiten un fácil acceso en las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros, en condiciones de seguridad y confort para los usuarios, así como de equipos de asistencia a las aeronaves (Sistemas visuales de guía de atraque, Unidades autónomas de aire acondicionado para aeronaves, Convertidores de 400 Hz para suministro de energía eléctrica a las aeronaves estacionadas en las posiciones dotadas de pasarela, que permitirán una mayor rapidez en las operaciones realizadas en torno a la aeronave, lo que se traducirá en un mayor rendimiento de las infraestructuras aeroportuarias, así como mayor seguridad en los trabajos realizados en la plataforma al eliminar o disminuir tráfico de vehículos y pasajeros en la misma.

El alcance consistirá, principalmente, en la redacción del proyecto de ejecución, el suministro y la instalación en estado operativo, de los equipos y sistemas auxiliares necesarios para suministrar servicio de pasarela, de guía de atraque, de energía eléctrica a 400Hz y de aire acondicionado a las aeronaves estacionadas en seis posiciones, la sustitución de cinco Cuadros de Baja Tensión Handling y cinco recogedores de cable de 400 Hz, la instalación de 6 guías de atraque y los trabajos de remodelación y adecuación de las siete pasarelas existentes en el actual Edificio Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura.

* “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y ZONAS COMERCIALES DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL.- AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA”



La obra contiene varias actuaciones:

- Construcción de locales para uso comercial, incluyendo señalización y creando espacios ambientales para el desarrollo de la actividad comercial del aeropuerto.
 - Suministro de mobiliario tanto para las zonas de espera como para las oficinas.
 - Suministro e instalación de mostradores de embarque y puestos de control pasaporte.
- Construcción de locales para oficinas de atención al público para diversos usos.
 - Otras como instalación de tabiquería móvil para diversos recintos.

En general, dota a la ampliación del edificio del equipamiento necesario tanto para usos comerciales diversos, como para zonas de espera para pasajeros.

* “SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

La Nueva Terminal cuenta con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión con el Aeropuerto que permiten la inspección del 100% del equipaje en bodega en cumplimiento de las normativas europeas e internacionales.



El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora.

Se trata de dotar a la zona de facturación de un sistema de tratamiento de equipajes con inspección automática integrada para el 100% de equipajes.

Como consecuencia del plan de ejecución de la ampliación del Edificio terminal, el Sistema Automatizado de Tratamiento e

inspección de Equipajes ha de realizarse en dos etapas:

Etapas:
Etapa 1: Comprende la instalación del sistema para la terminal actual. Se deberá instalar el sistema completo de inspección, tratamiento y clasificación con la inclusión de los mostradores actuales.

Etapa 2: Comprende la conexión al sistema, de los mostradores de la parte de la ampliación de la Terminal, cuyo número total de mostradores incluyendo los de la parte

actual será de 68. También se incluye en esta etapa toda la instalación que se ubique en la zona ampliada (Hipódromos de contingencias, instalaciones auxiliares, etc.).

▪ **Aeropuerto de El Hierro.**



* “NUEVOS CUADROS ELÉCTRICOS Y MEJORAS DE SEGURIDAD”.

Iniciada en agosto de 2009 y finalizada en agosto de 2010.

La obra comprende:

- Ampliación del edificio de la Central Eléctrica.
- Instalación de dos nuevos cuadros generales de baja tensión. Instalación de rectificadores-cargadores de corriente continua para el control de

los nuevos Cuadros de distribución General de Baja Tensión.

- Instalación de un nuevo sistema de control y gestión de la Central Eléctrica.
- Protección de las instalaciones con inhibidores de corrosión.
- Protección contra incendios en la galería.

▪ **Aeropuerto de La Gomera.**



* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO A LAS NTAC y SU ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA”

La obra contempla las actuaciones necesarias para adecuar el campo de vuelos del Aeropuerto de La Gomera:

- Nivelación de la franja de la pista de vuelo.
- Pintado de señal de punto de visada: La pista de vuelos carece de señales de puntos de visada. Se

proyecta la señalización en el origen de la pendiente de aproximación visual del Indicador de trayectoria de aproximación de precisión (PAPI), para cada sentido de aproximación.

- Señalización horizontal y balizamiento de eje de plataforma de viraje en ambas cabeceras: Actualmente, las plataformas de viraje en pista 09 y 27 disponen de

señalización horizontal de borde, pero no de eje. Se contempla la señalización horizontal de eje de ambas plataformas de viraje.

Con respecto al balizamiento de eje de plataformas de viraje en pista, una vez señalado el eje de las plataformas de viraje en pista 09 y 27, se instalarán sobre él luces de plataformas de viraje para proporcionar una guía continua en las plataformas, para permitir a una aeronave completar un viraje de 180° y alinearse con el eje de la pista.

- Fuente secundaria. Instalación de Sistema de Alimentación Ininterrumpida: se instalará una fuente secundaria que satisfaga los requisitos de pista para despegue en condiciones de Runway Visual Range (RVR) inferior a un valor de 800 m: tiempo máximo de conmutación de 1 segundo para borde de pista (al no haber luces de eje de pista) y extremo de pista.
- Adecuación de Obstáculos en el Campo de Vuelos: Se proyecta la adecuación de todos los elementos emplazados en la franja de pista.

El proyecto incluye también la reposición de servicios afectados y canalizaciones, estudio de operatividad, y plan de obras.

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA REMODELACIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN”.

Iniciada la obra en febrero de 2010 y finalizada en diciembre de 2010.

El objeto de realizar el control y vigilancia de la obra es: Análisis previo del Proyecto de Construcción para la firma del Acta de Replanteo. Plan de detalle de supervisión y control de calidad. Informes de actuaciones Medioambientales previas al inicio de las obras (certificado de cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, Programa de Vigilancia Ambiental, Revisión y aprobación del Plan de Aseguramiento de la Calidad Ambiental. Informes actuaciones de coordinación de seguridad y salud previas al inicio de las obras. Programa de desarrollo de los trabajos, Programa del control de plazo de ejecución. Informe final de ejecución del plan de detalle de supervisión y control de calidad. Informe final sobre conservación, pruebas de las instalaciones y certificados. Informe de medición final y propuesta de liquidación provisional de la obra.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

* “AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LA CENTRAL ELÉCTRICA”.

Iniciada en septiembre de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.



Esta obra, necesaria debido a las nuevas infraestructuras que se construyen en la actualidad, conllevó una serie de actuaciones como:

- Ampliación del edificio de la Central Eléctrica, que albergó las nuevas salas para grupos electrógenos, baja tensión, media tensión y compartimentos para reguladores, con todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, etc.
- Instalación del equipamiento necesario para ampliar la potencia, que consistió en dos nuevos grupos electrógenos, con sus correspondientes automatismos y control, cuadro de baja tensión, transformadores, cabinas de media tensión, y todos los cableados, conexiones y demás elementos necesarios para el funcionamiento de los sistemas.
- Montaje de cuatro centros de transformación, tres de ellos en el nuevo Edificio Terminal, y sustitución de los aparatos de alta y baja tensión del resto.
- Instalación de un sistema integrado centralizado para gestión y control de la central eléctrica y de las distintas subestaciones del aeropuerto.

* “NUEVO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS”.

Iniciada en marzo de 2010 y finalización prevista en junio de 2011.



El nuevo Edificio del Servicio de Extinción de Incendios sustituirá al actual, que se demolerá con objeto de ampliar la plataforma de aviones. El edificio se ubicará al oeste de la pista, a la altura de los depósitos de Cepsa y próxima al centro de emisores.

El edificio constará de las dependencias habituales en este tipo de establecimientos, entre ellas la Sala COA (Control, Observación y Alarma), con visión sobre ambas cabeceras. Se incluyen siete módulos de cocheras, que se encuentran separados del resto de las dependencias mediante un vestíbulo. Incluye además un depósito de agua para carga rápida de camiones y una caseta de bombas para la carga del emulsor de los mismos.

La comunicación del Edificio SEI con la pista se realizará a través de una vía de acceso directo que permite alcanzar, por medio de dos calles de rodaje, la plataforma de aviones.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**



* “MEJORAS DIVERSAS EN APARCAMIENTOS”.

Iniciada en noviembre de 2008 y finalizada en mayo de 2010.

La obra se realizó por las necesidades de mejora en los aparcamientos del aeropuerto, contemplando principalmente las siguientes actuaciones:

- T1: Continuación de renovación de pavimento asfáltico por deterioro, sustitución de marquesinas por estructuras galvanizadas anticorrosión, mejora de la iluminación e instalaciones. Mejoras de impermeabilización por problemas de goteras en parking subterráneo para vehículos de alquiler.
- T2: Instalación de marquesinas en plazas descubiertas y protección de intemperie de accesos. Sistema de reconocimiento de matrículas. Cajeros. Sistema de control y vigilancia. Obra civil diversa (canalizaciones, ampliación de caseta de control, etc.).
- Otros: mejoras en el pavimento asfáltico y marquesinas en los aparcamientos de guaguas y bloque técnico.

* “REMODELACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROL DE GESTION”.



Iniciada en junio de 2009 y finalización prevista en 2011.

El objetivo de estas obras es la remodelación del esquema de distribución eléctrico del Aeropuerto, para adecuarlo a la nueva Norma de Sistemas Eléctricos de Aena (NSE), pasando el nivel de tensión de las líneas interiores de distribución de 3 a 20kV.

Estas actuaciones llevan consigo también la ampliación de la Central Eléctrica, instalación de un nuevo grupo de emergencia de 2.250 kW, actuaciones en los Centros de transformación, instalación de nuevos Cuadros de Baja Tensión, nuevo trazado acometida y de anillos de distribución, así como la sustitución de las torres metálicas de Plataforma, ya deterioradas, por unas de hormigón.

* “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE EQUIPAJES EN EL TERMINAL T2”.

Iniciada en agosto de 2009 y finalizada en mayo de 2010.

La ampliación y mejora del sistema de transporte de equipajes del Terminal T2, incluyó las siguientes actuaciones:

- Suministro e instalación de hipódromo de recogida de equipaje en sustitución del existente, incluyendo transportadores y obra civil complementaria.
- Suministro e instalación de nuevo hipódromo de recogida de equipajes y obra civil asociada (ampliación de Sala de Llegadas y ampliación de patio de carrillos).
- Suministro e instalación de hipódromo de clasificación de equipajes en facturación, a instalar en el sótano del actual terminal T2, con la obra civil e instalaciones necesarias así como integración en el Sistema de Inspección de Equipajes en Bodega del aeropuerto.
- Suministro e instalación de nuevo mostrador de facturación y transportadores necesarios para facturación de equipajes especiales.

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2010 asciende a 101.531.888,14 euros.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- *Ampliación de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma)*

El proyecto desarrolla la ampliación de la Estación Marítima actual, actuando sobre el siguiente tinglado existente y uniéndolo mediante un edificio de interconexión. El nuevo tinglado donde se actúa tiene forma rectangular y unas dimensiones de 67,69 * 14,40 m² y una altura en su alero de 4,75 m. El edificio de interconexión tiene forma “H” con un largo de 21,75 m y un ancho, en su parte más larga de 16,50 m. Tiene 3 plantas (2 + casetón) con una altura de 11,35 m.

El nuevo tinglado consta de una única planta, en el cual se ubica la Oficina de Policía, vestuarios de personal y los aseos de los usuarios. El resto de su superficie se espera utilizar como sala limpia después del control de seguridad. En el edificio de interconexión se disponen en su planta y en su planta de cubierta se habilita la oficina de control de tráfico marítimo.

El 25 de febrero de 2010 se firmó el acta de recepción provisional.

▪ *Instalación de energía fotovoltaica en la cubierta de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma*

Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de instalación de energía fotovoltaica en la cubierta del edificio de la Estación Marítima del puerto de Santa Cruz de La Palma.

Las características principales de la instalación ejecutada son:

- Configuración total del Sistema:
 - Potencia nominal de la instalación: 42,5 Kw
 - Potencia máxima de la instalación (Wp): 51,24 kWp
 - Nº de módulos 244
 - Nº de Inversores 2
- Elementos de la instalación:
 - Módulos fotovoltaicos: de silicio policristalino de 210Wp de potencia con tolerancia de +3%, clase de protección II 1000 V, certificado IEC, grado de protección IP65.
 - Estructura soporte: de aluminio estruído, tornillos de martillo de acero inoxidable v2 y fijaciones complementarias completamente montado
 - Inversores: fotovoltaico de conexión a red válido para uso intemperie Certificado cumplimiento Rd 1663
 - Cableado: RV-k 0.6/1kV instalado bajo tubo de PVC flexible.

El 17 de agosto de 2010 se firmó el acta de recepción provisional de la obra.

▪ *Ampliación de la estación marítima del Puerto de S.S. de La Gomera*

Como consecuencia de las sucesivas modificaciones y ampliaciones que se han ido realizando en la zona del Puerto de San Sebastián se ha visto la necesidad de poner en marcha una ampliación de la actual Estación Marítima.

Entre el nuevo módulo y el edificio existente se construye un cuerpo estrecho que los une y que se diferencia claramente de ellos tanto en los materiales como en el sistema constructivo. Tiene dos plantas y servirá en la baja para conducir al público desde la zona de compra de billetes a las salas de preembarque, resolviendo a su paso el control del protocolo P.B.I.P. Se situarán también en esa planta los servicios para guardamuelles y para la guardia civil. Mediante escalera y ascensor se comunica con la planta alta para el público que ocupe la Sala alta de preembarque, con salida hacia los muelles de atraque de los barcos; en esa planta alta se sitúa la maquinaria de climatización y la dependencia de control de comunicaciones.

En las dos plantas existirán aseos y en la alta se coloca el despacho para centro de control de tráfico marítimo, en una posición extrema para poder ver todo el puerto y el exterior del mismo.

En el módulo abierto que existe en la actualidad, se cierran unos cubículos para uso de tiendas, alquiler de coches, despachos de mensajería... etc., acristalados y con carpinterías de acero cortén de sección mínima. Esta misma solución se utiliza en los cubículos adosados al hall principal, pero dejándolos comunicados entre sí para que sirvan como Sala de espera y descanso.

El acta de recepción provisional se firmó el 2 de diciembre de 2010

- *Prolongación dique del Puerto de S.S. de La Gomera*

Las obras consisten básicamente en la prolongación en 100 metros del dique muelle del puerto de San Sebastián de La Gomera. Dichas obras se completan con otras obras como son pavimentos, canalizaciones técnicas, alumbrado, balizamiento y reposición de servicios afectados.

Está finalizada la obra y pendiente de recepción por el Ministerio de Fomento.
Coste subvencionable 4.394.372,28

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en este tema prioritario asciende a 6.324.017,07 euros.

Está prevista la inclusión de los proyectos:

- *Acondicionamiento superficie anexa al tinglado sur dique muelle en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.*
- *Acondicionamiento y reordenación explanada y accesos del Puerto de los Cristianos (Tenerife).*

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- *Muelle de Cruceros en el Puerto de Arrecife (1ª fase A).*

Las obras consisten en la creación de una nueva línea de muelle sensiblemente paralela al actual dique de Naos. Dicha estructura arranca desde el morro del mismo dique y se prolonga en dirección sur en una longitud total de 314,70 metros. Está separada del mismo a una distancia aproximada de 140 metros.

Este nuevo muelle tendrá una longitud de 314,70 metros lineales, con un calado de -10,00 metros y estará a una distancia media del actual dique de Naos de aproximadamente 140 metros.

Este muelle va destinado al tráfico de cruceros por lo que se hace necesario ordenar la explanada existente para que cumpla con las exigencias de este tipo de tráfico.

Toda esta nueva línea de muelle y explanada es en su totalidad ganada al mar, por lo que se hace necesario dotarla de todos los servicios habituales en las infraestructuras portuarias. Para ello se incluyen las obras necesarias para la instalación de redes de abastecimiento, electricidad, saneamiento, telefonía y drenaje. Se prevé la creación de un pequeño edificio de control cerca de la zona de embarque y desembarque del pasaje. Dicho edificio tiene una superficie de 54 m².

También se incluye el suministro y colocación de una caseta de control prefabricada a la entrada de esta nueva explanada, que permita controlar y restringir los accesos en caso de que aumente el nivel de seguridad habitual.

También se contempla en este proyecto la ejecución de un vallado de seguridad, tal y como exige el tráfico previsto para dicho muelle.



- *Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado Arrecife.-*
Se trata de la construcción en Arrecife (Lanzarote) de dos edificios para su uso como Puesto de Inspección Fronteriza y como Recinto Aduanero Habilitado a fin de poder ofrecer ambos servicios en la isla.



- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Puerto del Rosario*

Se trata de la construcción en Puerto Rosario (Fuerteventura) de dos edificios para su uso como Puesto de Inspección Fronteriza y como para Recinto Aduanero Habilitado a fin de poder ofrecer ambos servicios en la isla.



A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado en este tema prioritario por este organismo intermedio asciende a 8.502.859,06 euros.

Está prevista la inclusión de los siguientes proyectos:

- *Ampliación del muelle de Cruceros en el Puerto de Puerto del Rosario*
- *Prolongación del dique del Puerto de Arrecife*
- *Nueva acometida de abastecimiento en zona de poniente en Puerto Rosario*
- *Paseo Peatonal en el Espigón de Playa Chica (Puerto Rosario)*
- *Instalaciones para el control como Puerto Schengen en el puerto de Puerto Rosario*

3. .2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Esta Autoridad, siguiendo con su política coherente y responsable en relación a las inversiones a realizar, una vez analizadas las obras que finalmente son objeto de ejecución así como la evolución de los tráficos y necesidades, considerando además la actual situación de crisis económica, hace aconsejable renunciar a parte de la ayuda otorgada en el eje 8 al haber un exceso de ayuda en relación con las obras a cofinanciar.

Autoridad Portuaria de San Cruz de Tenerife

La situación económica ha supuesto una reducción importante de los tráficos con la consecuente merma de ingresos que ha obligado a la revisión y ajustes en la programación de nuestro Plan de Inversiones en los años pasados y a ser igualmente restrictivos en el Plan de Inversiones 2012-2015. Una de las consecuencias de estos ajustes es la imposibilidad de mantener o programar inversiones suficientes para agotar los fondos asignados.

3. . Eje 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3. .1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con carácter general y en relación con las **ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías** y de conformidad con las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013, en las regiones ultraperiféricas podrán autorizarse ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo, en la medida en que pretenden compensar los costes adicionales ocasionados en el desempeño de actividades económicas, por factores contemplados en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado (punto 80).

En agosto de 2008 las autoridades españolas notificaron, de conformidad con el artículo 88.3 del Tratado CE, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes del transporte para las Islas como consecuencia de las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas, en el período 2007-2013.

Mediante Decisión C (2009) 1475, de 10 de marzo de 2009, la Comisión Europea consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado (Ayuda de Estado N 389/2008-España). Este régimen cubrirá el período 2007-2013, coincidiendo con la vigencia de las Directrices.

Actuaciones del Gobierno de Canarias

Subvenciones al transporte de mercancías.

En la Comunidad Autónoma de Canarias estas ayudas compensarán los sobrecostes del transporte interinsular de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado.

La Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, órgano gestor competente, en 2009 realizó una convocatoria por la que se aprobaron las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convocaron para el ejercicio 2009 la concesión de subvenciones al transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías efectuado en el segundo semestre del año 2007, primer y segundo semestre de 2008.

Se concedieron subvenciones por importe de 9,5 millones de euros y se beneficiaron más de 50 empresas. Durante el 2010, por parte del Servicio de Control del Organismo Intermedio, se iniciaron los trabajos de verificación de calidad de las tareas de verificación administrativa y sobre el terreno de la Dirección General de Transportes, designada como organismo colaborador en las mismas, sin que hasta la fecha actual hayan concluido.

En el año 2010 se realizó una segunda convocatoria de ayudas por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. El importe ascendió a 11.298.000 € y subvenciona el importe del transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías efectuado durante el año 2009.

Movilidad en los servicios públicos sanitarios

Se trata de ayudas denominadas “Entregas por desplazamientos” gestionados por las Direcciones de Área de Salud de las siete Islas Canarias dependientes del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad, destinadas a compensar los gastos por desplazamientos en transporte no concertado de los pacientes del Servicio Canario de la Salud fuera del área de salud al que pertenecen por razones de asistencia sanitaria (consultas o pruebas).

Durante el 2010 no se ha certificado nuevo gasto ya que por parte del Servicio de Control del Organismo Intermedio, se iniciaron los trabajos de verificación de calidad de las tareas de verificación administrativa y sobre el terreno de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud, designada como organismo colaborador en dichas tareas.

Actuaciones de la Administración General del Estado

▪ **Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías**

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, es la reglamentación de la Administración General del Estado mediante la cual se lleva a la práctica la Decisión de la Comisión C(2009)1475, de 10 de marzo de 2009, que consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.1 del Tratado (Ayuda de Estado N389/2008-España).

La ***Delegación del Gobierno en las Islas Canarias*** es el organismo designado por el citado Real Decreto para la tramitación y gestión de las subvenciones.

El 11 de marzo de 2011, el Consejo de Ministros aprobó la modificación del Real Decreto 362/2009 que da cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009, por el que se aprobó la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicha estrategia incluye 100 medidas tendentes a la realización de más de un centenar de actuaciones, que se desarrollarán de forma progresiva con el horizonte temporal del año 2020. Una de las medidas previstas es elevar las compensaciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

El objetivo de la modificación es la actualización del vigente Real Decreto 362/2009, de forma que se produzca un incremento gradual de las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en Canarias durante el período 2011-20112, con el fin de que el actual límite del 50% alcance el 70%. Este incremento se realizará de la siguiente forma: hasta el 60% APRA los transportes realizados en el

año 2010; hasta el 65% para los transportes efectuados en el año 2011 y, por último, hasta el 70% para los transportes efectuados en 2012 y siguientes. La modificación del Real Decreto mantiene constante la tasa de cobertura del 10% para el sector de petróleo y derivados.

En 2010 se han compensado las solicitudes de los transportes realizados en el ejercicio anterior.

En el momento de elaboración de este Informe se están cargando en Fondos 2007 los datos de las ayudas concedidas hasta 31 de diciembre de 2009.

▪ **Gastos compensatorios del personal de servicios públicos**

Esta actuación tiene como objeto la compensación de los sobrecostes de gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en las Islas Canarias realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006.

La puesta en marcha de las actuaciones de cofinanciación de dicha compensación y su implementación de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos europeos aconsejó que la Autoridad de Gestión asumiera directamente los procedimientos para la certificación, verificación y solicitud de pago a la Comisión Europea, siendo los distintos Ministerios implicados beneficiarios del Programa Operativo.

Hasta la fecha se ha certificado el gasto correspondiente a las anualidades 2007, 2008 y 2009 y, en algunos casos, el primer semestre de 2010. En el momento de elaboración de este Informe se están revisando los datos del gasto realizado hasta 31 de diciembre de 2010.

El gasto certificado en el tema prioritario 82 hasta el 31 de diciembre de 2010 asciende a 89.317.339,46 euros

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- *Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura*" (CCI: 2009ES162PR013).

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 29 "Aeropuertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, S.A. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 29 de diciembre de 2009.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible. No obstante, formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio (SFC 22.01.10), que fueron contestadas mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2010 (SFC 25.02.10).

El 9 de abril los servicios de la Comisión requirieron información complementaria que fue remitida el 15 de abril de 2010.

El 20 de julio se recibió por correo electrónico una nueva solicitud de información que fue remitida el 10 de septiembre de 2010.

Nuevamente el 6 de octubre se recibió vía SFC una nueva solicitud de información que fue remitida el 23 de noviembre de 2010. Por último, el 12 de abril de 2011 los servicios de la Comisión comunicaron que el gran proyecto estaba listo para Decisión.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C(2011) 2979, de 3 de mayo de 2011, aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión" se fija en 55.752.068

La ejecución a 31 de diciembre de 2010 asciende a 42.291.691,57 euros.

El objeto del presente proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente, y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

La obra fue iniciada en marzo de 2006 y finalizada la obra civil en marzo de 2010. Desde mayo de 2010 se pusieron en servicio por fases de forma progresiva. La tercera y última ha sido inaugurada por parte del Ministro de Fomento el 23 de noviembre de

2010. Posteriormente se irán completando hasta su total puesta en explotación a principios de 2012.

La ampliación del Edificio Terminal se realizó en tres fases coordinadas entre sí para no interferir en la actividad del Aeropuerto.

El objeto del presente Gran Proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente, y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo fueron la ampliación del edificio terminal hacia el norte (incluyendo la readaptación de la actual sala de recogida de equipajes como zona de facturación) y la reubicación y ampliación del aparcamiento de autobuses.



- *Ampliación Puerto de Tzacorte. Plan de Puertos. 2ª fase" – Isla de La Palma (CCI: 2010ES162PR002)*

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 30 "Puertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 5 de noviembre de 2010.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible con fecha 15 de noviembre de 2010 (SFC 16.11.10).

Los servicios de la Comisión, mediante escrito de 23 de diciembre de 2010 (SFC 13.01.11), solicitaron una mayor información técnica, económica y financiera del proyecto para proceder a su análisis y, posteriormente, información adicional de carácter medioambiental (SFC 22.02.11). La respuesta a estas solicitudes fue enviada el 24 de marzo de 2011.

La ejecución a 31 de diciembre de 2010 asciende a 30.767.068,57

Las actuaciones planteadas consisten en la ampliación del puerto a través de un nuevo dique exterior que arranca desde un punto situado 30 m. al NW del arranque del dique actual. El nuevo dique se proyecta con cuatro alineaciones, las tres primeras con una tipología en talud y la última formada por cajones prefabricados de hormigón, hasta alcanzar una longitud total de 1.087 m. Este nuevo dique facilitará que una parte de los sedimentos vertidos al mar por el Barranco de las Angustias, se depositen y formen una nueva playa con la misma alineación que la actual, aunque adelantada unos 93 m. Por otra parte, partiendo del extremo del actual dique exterior, se prevé la construcción de un contradique con la doble función de servir de atraque y proteger la dársena interior reduciendo su agitación. Asimismo, en el lado opuesto de la bocana se realiza una ampliación de la explanada para dedicarla a la acuicultura, prolongando el borde de ribera para mejorar además las condiciones de agitación en el interior de la dársena, aumentando su operatividad.

El objeto de las obras de Ampliación del puerto de Tazacorte, 2ª fase. Plan de Puertos. Isla de la Palma, es la construcción de una nueva dársena comercial que goce de un grado de abrigo frente a la agitación mayor que el actual, ya que como consecuencia de los cambios de oleaje de los últimos años (por el cambio climático), la actual dársena no es operativa frente al oleaje.

Adicionalmente se obtendrá mayor superficie en tierra para el asentamiento progresivo de actividades, al tiempo que se permite la separación y ordenación de los distintos tráfico del puerto (comercial, pesquero, deportivo, acuicultura, etc...).

Por último, se posibilita la formación de una playa que contribuirá a proteger las defensas portuarias.

- *“Construcción de Hotel Gran Meliá Palacio de Isora” (CCI: 2011ES162PR003)*

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 25 de enero de 2011.

Su objeto es el desarrollo de un establecimiento hotelero emblemático, inédito en el mercado turístico insular canario, de categoría cinco estrellas en la zona suroeste de Tenerife, término municipal de Guía de Isora, que aporta a la zona un establecimiento

de primera categoría que de respuesta a las necesidades alojativas de gran calidad y de servicios complementarios tanto a nivel local como insular.

Además de los grandes proyectos mencionados, el Programa Operativo, en principio, identifica como grandes proyectos la construcción de **plantas de regasificación de gas natural en Gran Canaria y Tenerife**.

Estos proyectos, gestionados por el Organismo Intermedio Compañía Transportista de Gas Canarias, aún no han sido presentados a la Comisión Europea, a la espera de que se resuelvan los condicionantes mencionados en el apartado 3.4. “Eje 4. Transporte y energía” de este Informe, que describe la situación de estas actuaciones.

Hay que señalar, como también figura en el Programa, que los proyectos que pudieran ser cofinanciados mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, pudieran considerarse grandes proyectos, no se conocerán hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa. f

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa innovadora URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Canarias por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial de l Plan de C omunicación asciende a 1,7 millones de euros, de los cuales el 22% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 78% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los

indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007

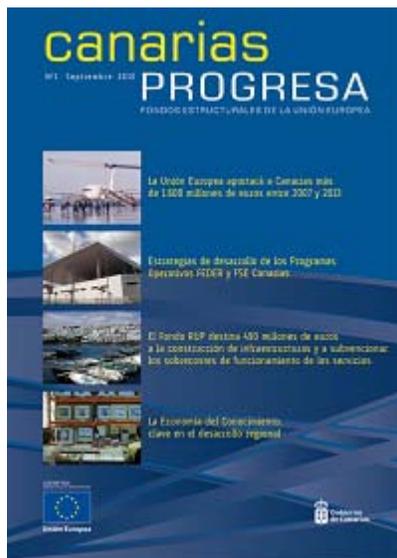
Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización y de alguno de resultados se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	507	98	19,3%	Nº de asistentes	60.000	7.130	11,9%	154.622
02	Nº de acciones de difusión	1.170	358	30,6%					106.652
03	Nº de publicaciones externas realizadas	250	70	28%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95,3%		78.191
					Nº puntos de distribución	120	108	90%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7%	Nº de Visitas	165.000	74.210	45%	2.069
05	Nº de soportes publicitarios	580	166	28,6%					56.925
06	Nº de documentación interna distribuida	520	141	27,1%	% de organismos cubiertos	100%	100%		5.266
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	86	10	11,6%	1.425
					Nº asistentes	120	100	83,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre lo beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad canaria adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Canaria. Así, se han elaborado dípticos informativos de los PO FEDER y FSE 2007-2013, y su distribución a los beneficiarios y público en general, mediante buzoneo en todas las islas.

Asimismo, se ha editado el primer ejemplar de la revista *Canarias Progres*. En este primer número se ha dado una información genérica sobre los programas operativos regionales de Canarias y sobre los plurirregionales financiados por el FEDER y por el FSE y, una explicación más detallada de los ejes 1, 8 y 9 (estos dos últimos FEDER –RUP) del PO FEDER Canarias 2007-2013.



Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	507	361	71,2%	Nº de asistentes	60.000	43.904	73,2%	472.654
02	Nº de acciones de difusión	1.170	839	71,7%					231.651
03	Nº de publicaciones externas realizadas	250	181	72,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,1%		257.653
					Nº puntos de distribución	120	118	98,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	165.000	137.422	83,3%	4.734
05	Nº de soportes publicitarios	580	408	70,3%					229.790
06	Nº de documentación interna distribuida	520	368	70,8%	% de organismos cubiertos	100%	100%		58.100
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	86	46	53,5%	11.005
					Nº asistentes	120	113	94%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2010

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera Buena Práctica se presenta “**la elaboración de dípticos informativos de los PO FEDER y FSE 2007-2013, y su distribución a los beneficiarios y al público en general, mediante buzoneo en todas las islas**”.

La acción consiste en la elaboración y distribución de unos dípticos informativos de los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2007-2013, destinada a los beneficiarios y al público en general, como una herramienta básica para acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los potenciales beneficiarios de los fondos.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto designado como Organismo Intermedio en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, se encargó de la elaboración del **Plan de Comunicación**, donde entre otras actuaciones se recoge la voluntad de llevar a cabo diferentes acciones de difusión. En esta línea se enmarca la actuación que se presenta consistente en el diseño e impresión de 160.000 dípticos informativos sobre los Fondos Estructurales y su distribución mediante buzoneo en todas las islas.



Se considera que es una “buena práctica” porque cumple con lo siguiente:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La distribución de los dípticos mediante buzoneo en distintas zonas de las 7 islas, supone un mayor acercamiento y causa un mayor impacto a la población canaria, además de que el coste del mismo es relativamente bajo, por lo que pone de manifiesto una importante eficiencia de la medida.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Dentro de las medidas del Plan de Comunicación está la elaboración de este folleto que pretende dar a conocer al público de forma sencilla y gráfica la aportación de los Fondos Estructurales para Canarias a

través de los Programas Operativos. Con ello se consigue uno de los objetivos del Plan que consiste en la difusión de los POs FEDER y FSE 2007-2013

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. En la elaboración de los dípticos se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido, que en ningún momento hace uso de un lenguaje sexista.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se da a conocer al público en general la contribución para Canarias de los Fondos Estructurales a través de los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2007-2013, mejorando la comprensión general de la opinión pública sobre la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso.

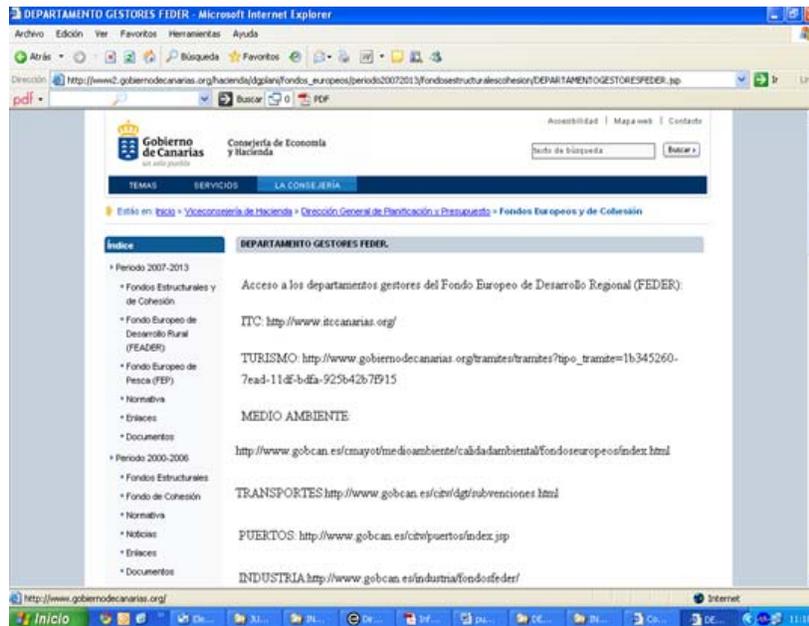
Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. El Díptico se ha distribuido a 160.000 personas mediante un buzoneo realizado a todas las islas

Evidencia de un alto grado de calidad. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la forma en que se ha transmitido la información (de forma gráfica, sencilla y breve), como por la forma en que se ha hecho (mediante buzoneo), que ha permitido acercar al ciudadano a la Unión Europea.

Por último, *el uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque se ha incorporado en la Web del Organismo Intermedio.

Como *otra “buena práctica”* se presenta la **“la inclusión del apartado “Actuaciones financiadas con Fondos Europeos” en la sección de Fondos Europeos de la página WEB de la Consejería Economía y Hacienda”**

La acción ha consistido en la inclusión del apartado “Actuaciones financiadas con Fondos Europeos” en la sección de Fondos Europeos de la página Web de la Consejería Economía y Hacienda, a través del cual se puede visualizar todas las actuaciones de los distintos centros gestores de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) cofinanciadas por el PO FEDER Canarias 2007-2013, accediendo a las páginas Web de los mismos.



Esta actuación permite centralizar toda la información relativa de los proyectos/actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 por parte de los centros gestores de la Comunidad Autónoma, orientando y facilitando al ciudadano la búsqueda de convocatorias de ayudas financiadas con cargo al citado programa, aportando asimismo, una visión global de la materialización de las ayudas FEDER para Canarias.

Esta actuación cumple los criterios para ser una “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción resulta innovadora ya que centraliza en un única página el acceso a todas las ayudas cofinanciadas por el Gobierno de Canarias en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Se cumple de esta forma el objetivo del Plan de Comunicación de garantizar la transparencia de la ayuda de los Fondos, porque se facilita a las personas interesadas un avía común de acceso fácil a todas las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Puesto que se recoge todo lo relativo a la gestión de las actuaciones llevadas a cabo por los distintos Organismos Gestores, facilitando así la transparencia, uno de los objetivos básicos reflejados en el Plan de comunicación

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Ya que al ser una medida, en principio destinada a cualquier persona interesada en aquellas actuaciones cofinanciadas por el Feder en Canarias, a través de la página Web www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos del Organismo Intermedio se posibilita el acceso a todas las personas interesadas.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet, es obvio al ser la herramienta utilizada para el acceso a la información la propia página Web.

Otra “buena práctica” son **“las actuaciones que contribuyen al incremento de la visibilidad de los proyectos cofinanciados y sus resultados por parte de los beneficiarios privados” llevada a cabo por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.**

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información viene desarrollado entre otras actividades de información y publicidad la inclusión de referencias en la página Web de la institución, la aparición en prensa escrita y digital de publicaciones con alusión a la cofinanciación, la celebración de jornadas y eventos, la elaboración de folletos y pancartas de jornadas, la realización de plantillas de seguimiento, la colocación de carteles de obra y placas permanentes, la publicación de libros, la orientación a gabinetes de prensa de instrucciones para el cumplimiento de los requisitos normativos y la estricta aplicación del Manual de Aplicación de la Normativa de Información y Publicidad.



Máquina expendedora de tarjetas de fidelización de clientes

Pero también destaca en hacer llegar a sus beneficiarios no sólo las obligaciones que como tales tienen a la hora de difundir el papel de los fondos europeos entre la ciudadanía, sino también en facilitarles la labor procurándoles los medios necesarios para llevar a cabo en buenas condiciones esta labor de difusión

Esta actuación **se considera una Buena Práctica** porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida por el proyecto en las tarjetas entregadas a los

clientes. En concreto se especifica que el “sistema de fidelización de clientes ha sido cofinanciado mediante subvención” incluyendo a continuación el logo de la UE con la referencia al FEDER y la inclusión del eslogan del Plan *Canarias Objetivo de Progreso*.

Además, la misma referencia ha sido incluida en la página Web de la empresa y en la máquina expendedora de las referidas tarjetas.



Tarjetas de fidelización de clientes

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Las tarjetas emitidas son repartidas entre los clientes de la empresa (dedicada al mantenimiento y equipamiento de vehículos), sin hacer distinción de género. A ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas tanto a los propios trabajadores de la empresa como al conjunto de la población. De un modo directo la información llega a los clientes de Atlántico Autocentros a través de las tarjetas de fidelización de clientes, pero también a todo aquél que accede a su página Web.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.



Página Web de Atlántico Autocentros

Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet constituye una de las herramientas empleadas en la difusión del mensaje, con la incorporación de la referencia a la cofinanciación en la Web de la empresa (<http://www.atlanticoautocentros.com/>)

También se considera una “buena práctica” el conjunto de actuaciones de información y publicidad realizadas en el ámbito del **Proyecto “Acciones para la mejora de la empleabilidad de universitarios canarios (2007-2010)”**.

Para la ejecución del proyecto, financiado por el Fondo Social Europeo, el Servicio Canario de Empleo suscribió un convenio de colaboración con la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. Los objetivos fundamentales del proyecto consisten en fomentar la inserción laboral de los universitarios/as interviniendo de acuerdo con las competencias demandadas por las empresas, y ser una herramienta que posibilite que las empresas cuenten con una fuente de recursos humanos con capacidad de adaptarse de un modo eficaz a las necesidades del mercado.



Las acciones del mismo se enmarcan en distintos programas:

Por una parte, la acción *Servicio de Empleo Universitario (programa ITINERA)*, que tiene como objetivo optimizar la transición de los universitarios hacia el ámbito laboral. De tal forma que una vez finalizado todo el recorrido orientativo-formativo, el beneficiario pueda acceder al mercado de trabajo con las mayores posibilidades de éxito. En este caso, los beneficiarios del programa son Jóvenes universitarios desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo, cuya edad esté comprendida entre los 16 y 30 años, quienes cursen o hayan cursado estudios medios o superiores en cualquiera de las Universidades Públicas o Privadas y las actuaciones que se llevan a cabo son: Jornadas motivacionales y de sensibilización; tutorías personalizadas; sesiones grupales; talleres; Foro Universitario *Empléate a fondo*; encuentro universitario-empresarial y encuentros sectoriales.

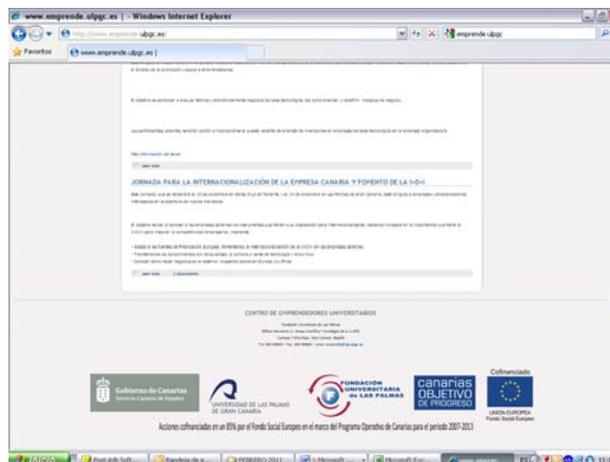


Asimismo, El *Programa Formativo para la Mejora de la Empleabilidad* que consiste en un conjunto de acciones formativas anuales enfocadas a la obtención por parte de los estudiantes universitarios, de las herramientas necesarias para facilitarles la incorporación al mercado laboral mediante la adquisición de conocimientos transversales que les

permitirán desenvolverse de una forma adecuada en el mercado laboral y que provean a los alumnos de las competencias profesionales que necesiten, de acuerdo con su formación académica.



También, el *Programa Universitario de Apoyo a La Creación de Empresas* que tiene como objetivo fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito universitario, así como el apoyo a la creación y consolidación de empresas, prioritariamente innovadoras y basadas en el conocimiento. Este programa incluye acciones formativas que versarán en técnicas, conocimientos y habilidades necesarias para la puesta en marcha de una empresa; asesoramiento personalizado para la elaboración del plan de empresa y distintas vías de financiación, así como asesoramiento en áreas específicas para la creación de empresas; acciones dirigidas a la consolidación de empresas y Servicios de asesoría laboral, fiscal y contable. Cuenta además con portal web *emprende.ulpgc* donde se localiza documentación, enlaces y noticias de interés en el ámbito de la emprendeduría y una sección de expertos que pueden responder a preguntas concretas de forma telemática.



Por último, el *Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción* tiene entre sus objetivos: proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre formación e inserción en el mercado laboral en la provincia de Las Palmas, que sirvan de herramienta en la toma de decisiones; detectar las demandas Sociales/Empresariales de contratación de universitarios; conocer la ubicación del empleo en la provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales; Estudio e intervención en relación con la exclusión del mercado laboral



Se considera que es una “buena práctica” porque cumple con lo siguiente:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. En todas las actuaciones del proyecto hay un alto grado de utilización de recursos innovadores, en especial de tecnologías de la información (CDs, página Web, envío de correos masivos etc.)

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Todas las acciones realizadas han ido dirigidas a cumplir con el objetivo principal del proyecto que es fomentar la inserción laboral de los universitarios/as procurando una mayor motivación, sensibilización y orientación de los mismos.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. En todas las actuaciones realizadas se han incorporado criterios favorecedores de la igualdad de oportunidades, que en ningún momento hace uso de un lenguaje sexista.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. En todas las acciones llevadas a cabo se ha cuidado la referencia expresa de la procedencia de los fondos que permiten su desarrollo.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Y ello es así porque, dado el vínculo de la entidad con la Universidad de Las Palmas, está garantizado su alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, los jóvenes universitarios desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo.



Evidencia de un alto grado de calidad. El conjunto de acciones que forman el proyecto muestran un gran nivel de coordinación entre los programas fijados abarcando el mayor número de campos necesarios para la consecución del objetivo con éxito, el empleo.

La acción *Servicio de Empleo Universitario*, cuenta con la realización anual de informes de calidad y consecución de objetivos como vehículo para el seguimiento y mejora del mismo y de su resultado.

Por otro lado, en relación al *Programa Universitario de Apoyo a la Creación de Empresas*, se lleva a cabo una evaluación continua a lo largo de todo el Programa que permite detectar a tiempo las posibles amenazas e identificar las acciones correctivas pertinentes, así como las oportunidades de mejora para maximizar los resultados. Además, se realiza un seguimiento de los proyectos que se van gestando en el Programa, detectando debilidades y fortalezas para reducir los niveles de mortalidad empresarial.

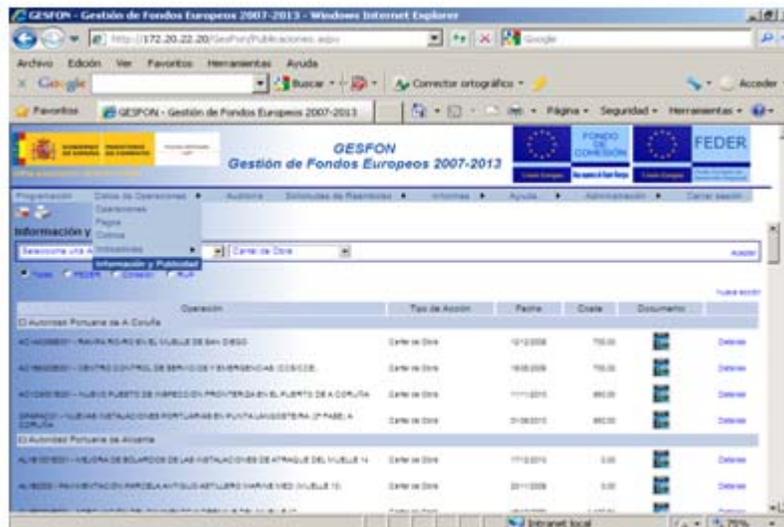


Uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los medios empleados para la difusión de las acciones desarrolladas en el proyecto. Destaca la incorporación de la información en un portal Web (emprende.ulpgc), la edición de CDs de divulgación y formación entre los beneficiarios y la realización de SMSs masivos entre los posibles beneficiarios

Una **buena Práctica más** es la llevada a cabo por el Organismo Puertos del Estado, consistente en **“una aplicación informática interna para la recogida de información de las autoridades portuarias”**

Puertos del Estado cuenta con una aplicación informática en la que las diferentes autoridades portuarias están obligadas a cumplimentar la información referente a los Fondos Europeos cada 6 meses.

La información a incluir por las autoridades portuarias incluye las evidencias de su realización: presentaciones realizadas, recortes de prensa, folletos, etc.



Mediante el correcto uso de esta aplicación se facilita y sistematiza la información que desde Puertos del Estado debe remitirse periódicamente al Ministerio de Economía y Hacienda, como, por ejemplo, los indicadores de comunicación.

Se considera **una Buena Práctica** por

El *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* porque hasta el momento ningún Organismo Gestor y/o beneficiario cuenta con una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos, que permita una mejor gestión de los mismos, en particular, de los aspectos de comunicación

Por la *adecuación al objetivo de difusión de los Fondos Europeos*, ya que el buen funcionamiento de esta aplicación permite una mejor y más sistematizada gestión de la comunicación de los Fondos Europeos. De esta forma se facilita el cumplimiento por parte de los Órganos Gestores de sus obligaciones como beneficiarios de los fondos europeos.

La *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, se consigue por el uso de un lenguaje no exclusivo en todos los apartados de esta aplicación

La *Adecuación con el objetivo de difusión de los fondos* se pone de manifiesto porque dicha actividad permite principalmente cubrir el objetivo de Implicar en mayor medida a los Órganos Gestores en las acciones de comunicación de los Programas Operativos y conseguir por lo tanto una mayor transparencia en la gestión de los Fondos y un mayor acercamiento de Europa hacia la ciudadanía

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo*, puesto que ha dado cobertura al 100% de las Autoridades Portuarias, colectivo al que se dirigía esta actuación.

El *Alto grado de calidad*, se demuestra porque favorece el cumplimiento por parte de Puertos del Estado de sus obligaciones en materia de comunicación y por lo tanto es un

instrumento útil para acercar los Fondos Europeos y, en particular, el Fondo de Cohesión a la población española.



El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se constata porque está basada en la utilización de una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos.

Como **otra Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, **consistente en una “Campaña nacional de comunicación “Contigo Más que nunca””**

A lo largo de 2010, el Consejo Superior de Cámaras inició una campaña de comunicación para dar a conocer las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Esta campaña, además del apoyo sin coste de notas de prensa, discursos y presencia en las web de las diferentes Cámaras de Comercio, contó con tres acciones principales: Una campaña de publicidad, la decoración permanente de la sede del Consejo Superior de Cámaras y el diseño de unos logotipos especiales para los programas financiados con los fondos europeos.

Para ello, se contrató una campaña de publicidad para divulgar en todas las CCAA en las que participa como organismo beneficiario de los correspondientes Programas Operativos, las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Se optó por destacar la financiación de ambos organismos en todas las acciones de la campaña para duplicar el número de impactos y ahorrar costes.

El lema “Contigo más que nunca” realza la necesidad y utilidad de estos programas para las PYMES, el papel transcendental de los fondos europeos y la validez de estas ayudas en tiempos de crisis.

Se programaron 21 inserciones en medios escritos de difusión nacional, 346 anuncios en diarios locales de todas las CCAA en las que se desarrollan los programas y más de 11 millones de impresiones de Internet en 30 diarios digitales diferentes. Igualmente, los anuncios se enviaron gratuitamente a todas las Cámaras de Comercio para que los utilizaran, sin coste, en las revistas que editan y envían a las empresas de su demarcación.



En continuidad con esta campaña, se ha decorado la fachada de la sede central de las Cámaras de Comercio con una imagen para dar a conocer sus actividades. Hay que señalar que las Cámaras de Comercio concretan en programas de asesoría empresarial, sobre todo para PYMES, las ayudas financieras que reciben de los fondos europeos. Para dejar más claro el origen europeo de estos programas, los logos que se han desarrollado durante este año para estos programas unen la imagen corporativa de las Cámaras y las estrellas de la bandera europea, dando inequívocamente el mensaje del origen europeo de los mismos:



 **Plataformas
Territoriales**

 **Acciones para
la Internacionalización**

 **Adaptación a la
economía digital**

 **Iniciación a
Licitaciones Internacionales**

Se considera una **“buena práctica”** por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña se planteó desde el inicio con el reto de mostrar en una única imagen, la presencia en los programas tanto de las Cámaras como de los Fondos Europeos. Para ello se intentó ser innovador con la creación de una serie de logos a medida, el uso elevado de Internet como soporte de la campaña, la presencia permanente de la imagen en la fachada del edificio del Consejo y el interés por llegar desde Madrid a todos los medios de comunicación locales, superando la mera presencia en los periódicos de tirada nacional.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. La imagen general de campaña, sus mensajes básicos y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a los empresarios y emprendedores españoles la existencia de una serie de programas que prestan las Cámaras y que les pueden ayudar a mejorar su gestión en estos momentos de crisis. Y por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Evidentemente, al tratarse de tantos medios, tantos soportes y en tantas ciudades, la campaña ha llegado de manera igualitaria a hombres y mujeres. De la misma manera, la utilización en los anuncios de una imagen femenina, joven y confiada en el futuro expresa la idea de que la mujer también tiene un papel importante en el mundo empresarial y económico, un entorno todavía hoy ocupado mayoritariamente por los hombres.

Unión Europea Fondo Social Europeo
Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Cámaras de Comercio

Contigo
Más Que Nunca

Las Cámaras de Comercio de España y la Unión Europea, a través de los fondos FEDER y FSE, desarrollan acciones de apoyo a pymes y emprendedores.
Programas para innovar, exportar, crear una empresa o adaptarse a las nuevas tecnologías para ser más competitivos.
Al servicio de las empresas ¡Ahora más que nunca!
www.camaras.org

PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL
Apoyo Empresarial a las Mujeres / Atención de servicios de proximidad para las PYMES / Emprendedores de el Comercio / Fomento del Espíritu Emprendedor Socioempresarial
Persepolis para la integración socio-laboral de inmigrantes / Fortalecimiento de la internacionalización / Innovación Tecnológica en el Sector Turístico Forja del Camarero
Plataformas Tecnológicas de Desarrollo Empresarial / Adaptación de la Empresa a la Economía Digital

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación. La variedad de soportes utilizados, el número de impactos registrado y la variedad geográfica de los mismos, confirma que se ha alcanzado un alto nivel de visibilidad.



Evidencia de un alto grado de calidad. La aceptación de los anuncios entre las Cámaras, que los solicitaron profusamente para usarlos individualmente, la consecución de los objetivos marcados, el alto grado de cobertura alcanzado, el rigor de elección de los diferentes proveedores, las consultas previas sobre textos y diseños a las Cámaras de Comercio y el visto bueno de los gestores de los programas en el Consejo Superior de Cámaras hace pensar que ha funcionado un “circulo de calidad” suficiente y eficiente.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La campaña de comunicación fue en torno al 50% diseñada para medios de comunicación tradicionales (prensa escrita) y otro 50% para diarios digitales, ya que son estos últimos los que en años recientes más están creciendo en lectores. Se invirtió en más de 11 millones de impactos en más de 30 medios de comunicación digitales. Además, muchas Cámaras ya tienen en su web información puntual sobre estas actividades. Se están realizando versiones HTML de los folletos en papel, banner para los programas, etc,...

Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Arona,, consistente en **la Serigrafía impresa de los logos y cofinanciación europea en las papeleras colocadas mediante el proyecto Zona de Libramiento de Residuos, incluido en la Línea Estratégica “Acondicionamiento y mejora del medio ambiente urbano”**:

La denominada zona URBAN, aquella que va a recibir ayudas a través del FEDER en el Programa Operativo de Canarias en el municipio de Arona, cuenta con una gran peatonalización, lo que provoca un incesante tráfico de personas. Todo ello llevaba a que existía una carencia de papeleras, además de que las existentes eran viejas y poco funcionales; por lo que el aspecto no era el más adecuado. Por ello, se procedió al cambio de las mismas con lo que se ha mejorado la estética y la gestión de los residuos generados. Se han colocado un total de 190 papeleras.

En todas ellas se ha serografiado el logo de la Unión Europea, junto con el lema utilizado para difundir el FEDER que se gestiona a través de la Iniciativa Urban@ “Una manera de hacer Europa” y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Se considera que **es una buena práctica** porque:

Por el uso de recursos innovadores en su presentación, organización y desarrollo, el hecho del serografiado de los logos le otorga un carácter de cierta permanencia e inalterabilidad, frente a otro tipo de etiquetas y es una forma nueva de acercar a la población Europa y el Fondo europeo que cofinancia las actuaciones.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que se ha conseguido mejorar la gestión de residuos en la zona así como mejorar también la estética de las zonas peatonales con la colocación de un mobiliario urbano funcional y de calidad, a la vez que se hace la difusión de la cofinanciación a través del FEDER, llevando esta idea a toda la ciudadanía de una forma indirecta, cada vez que depositan residuos en ellas o simplemente que las observan mientras pasean.



Por la *Incorporación de Criterios de Igualdad de Oportunidades*, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo. Es más, es una forma directa se llega a toda la ciudadanía sin distinción.

Por su *adecuación al objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que la colocación de un gran número de papeleras en una amplia zona, de carácter fundamentalmente comercial, permite dar a conocer la financiación de fondos FEDER a una gran cantidad de personas.

Por el *alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción*, puesto que las papeleras son utilizadas por todos los residentes de la zona y también por foráneos que la visitan, garantizándose así la máxima difusión entre los últimos beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.



Por el *alto grado de calidad alcanzado*, como ya se ha puesto de manifiesto por la permanencia de la difusión del FEDER al estar serigrafiado en las papeleras.

Por último, por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*, puesto que este serigrafiado se ha realizado con maquinaria de imprenta innovadora y de alta precisión.

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada

a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **jornada de reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes

institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010**.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de

dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de

uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Egullior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro periodo de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.